



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES
SALUD PARA EL BUEN VIVIR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**GUÍA OPERATIVA
ÁMBITO TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES
VIGENCIA 2014¹**



1. PRESENTACIÓN	2
2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL ÁMBITO DE VIDA COTIDIANA	4
3. OBJETIVO.....	9
3.1. OBJETIVOS O RESULTADO ESPERADO	9
4. ASPECTOS OPERATIVOS.....	9

¹ Documento elaborado por Ivette Johanna Gómez Ing. Ambiental Mg. Estudios Políticos ivettego@gmail.com; Andrea Picon Gonzalez, Ing. Ambiental y Sanitaria. Esp. Epidemiología y Gerencia en Salud Ocupacional anpig13@gmail.com



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





4.1 Fases de implementación del ámbito en microterritorios, territorios de salud, UPZ y localidad.....	9
4.1.1 Fase 1: Identificación, caracterización, tamizajes y valoración inicial – Lectura del contexto	9
4.1.2 Fase 2: Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación, acciones preventivas y de atención inicial.....	11
4.1.3 Fase 3: Evaluación de efectividad, resultados y satisfacción.	12
4.2 Descripción de las unidades operativas del Ámbito.....	13
4.2.1 Asesorías en acciones propias de los Planes Territoriales de Ambientes Saludables	13
4.2.2 Unidad de gestión de los Planes Territoriales de Ambientes Saludables	15
4.2.3 Asesorías en salud ambiental	17
a. Estrategia de Vivienda Saludable.....	17
b) Transferencia de tecnología.....	22
c) Iniciativas en Basura Cero por microterritorio.....	24
4.2.4 Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno físico y social	26
a. Instituciones Educativas.....	26
b. Jardines Infantiles y Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Infancia.....	28
c. Instituciones de protección.....	32
4.2.5 Asesorías grupales en el territorio.....	33
a. Grupos de movilización y habilidades en salud ambiental (aplica con actores comunitarios).....	33
b. Servicios de Salud Colectiva - SSC	36
4.2.6 Red de Salud Ambiental - REDSAL.....	37
4.2.7 Jornadas en salud ambiental.....	40
4.2.8 Campañas de espacio público y salud.....	42
5. RELACIÓN DE ANEXOS METODOLÓGICOS, INSTRUMENTOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS	45
6. PERFIL DEL TALENTO HUMANO	¡Error! Marcador no definido.

1. PRESENTACIÓN

La promoción de Territorios Ambientalmente Saludables, se reconoce a partir de territorios sociales en los cuales se establecen interacciones de la naturaleza con los seres vivos, y se configuran condiciones que determinan la calidad de vida y salud de los sujetos individuales y colectivos, por lo cual la resignificación de territorios de salud alrededor de la dimensión ambiental incorpora la perspectiva de conservación de los ecosistemas esenciales para la vida como de pluralismo de valores orientado hacia la justicia ambiental, trascendiendo del entorno a los ambientes saludables.

Para el abordaje en salud ambiental y la construcción de ambientes saludables a nivel territorial, se acoge la **Estrategia de Entornos Saludables**, la cual contribuye a la seguridad humana, al desarrollo humano sustentable y a la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud, con esquemas operativos participativos



organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela, el espacio público, entornos laborales, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad², que para el caso distrital se complementa con otros espacios de vida alrededor de las organizaciones sociales o de base comunitaria, e instituciones de protección. Es así como esta estrategia operativa para la salud ambiental a nivel nacional, y abordada en el distrito desde 2004, sostiene un reconocimiento explícito en los lineamientos Nacionales de la Estrategia de Entornos Saludables y la Política Distrital de Salud Ambiental (Decreto 596/2011).

Consecuentemente, esta intervención responde al desarrollo y operativización directa de una de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana como lo es **Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital, al 2016³**, en el marco del eje 1; *una ciudad que supera la segregación y la discriminación*, el programa Territorios Saludables y red de salud para la vida desde las diversidades y el proyecto Salud por el Buen Vivir, relacionándose con el programa de Vivienda y Hábitat Humanos alrededor del mejoramiento integral de barrios y de vivienda, en las 26 UPZ de mejoramiento integral.

En este sentido y buscando generar **Entornos Saludables** a través del mejoramiento físico y social a nivel familiar, el convenio de cooperación 8071/2012 entre la Secretaría Distrital de Salud y Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico-Swisscontact, pretenden impulsar prácticas de construcción sostenible en sectores urbanos vulnerables del Distrito Capital, y promover mejores condiciones habitacionales de las viviendas y disminuir la vulnerabilidad de las familias frente a los riesgos en salud.

Así, si bien desde el eje 1 el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, el impulsar territorios ambientalmente saludables, a partir de la estrategia de Entornos Saludables, se armoniza con el eje estratégico 2: “un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, donde la naturaleza es el centro de las decisiones para la planeación y desarrollo de la ciudad⁴; siendo lo ambiental vital para el desarrollo humano como determinante para la promoción de la calidad de vida.

Esta armonización se reconoce a partir de los programas del *eje 2: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal*, en términos de recuperación y renaturalización de los espacios del agua y uso sostenible de estos; el programa de estrategia territorial frente al cambio climático, desde mecanismos de adaptación al cambio climático como acciones de educación en salud e implementación y seguimiento de tecnologías alternativas en agua y saneamiento; el programa de movilidad humana desde la promoción de medios sostenibles de transporte y conservación del espacio público; el programa de gestión integral del riesgo con base en el fomento de capacidades de las comunidades para reducir vulnerabilidades, promoviendo la corresponsabilidad y ocupación segura y sostenible del territorio e información sobre alertas tempranas.

En el mismo eje estratégico, entre los programas con mayor vinculación se destacan; el programa Basura Cero, alrededor de promover prácticas de consumo responsable,

² MINISTERIO DE SALUD. Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012- 2021, 2012, p. 136.

³ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Acuerdo 489/2012 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 -2016 BOGOTÁ HUMANA”, p. 70.

⁴ Ibid, p. 2-11,43-55.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

reutilización, separación en la fuente y reciclaje en articulación con población recicladora⁵, y finalmente el programa de *Bogotá Humana Ambientalmente Saludable* con la articulación al proyecto de Salud Ambiental en términos del trabajo conjunto con las líneas de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental.

2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL ÁMBITO DE VIDA COTIDIANA

Para la vigencia 2014 y siguiendo la Estrategia de Entornos Ambientalmente Saludables se desarrollaran 5 componentes (Ver Gráfico 1), según:

- a) **Asesorías en salud ambiental**, las cuales incluyen vivienda saludable, transferencia de tecnología e iniciativas en Basura Cero por microterritorio.
- b) **Mejoramiento del entorno físico y social**, a partir de asesorías en colegios, jardines, HCB – Infancia e instituciones de protección.
- c) **Acciones de reconocimiento y apropiación del entorno**, con base en el desarrollo de jornadas de alto impacto orientadas a reconocer la deuda ambiental y campañas de mediano impacto de reconocimiento y apropiación del entorno.
- d) **Fortalecimiento de la base social en salud ambiental**, con la formación de gestores ambientales comunitarios, servicios de salud colectiva y la Red de Salud Ambiental a partir de Encuentros locales y distritales.
- e) **Gestión territorial**, en el marco de las necesidades de los Territorios Ambientalmente Saludables con base en la gestión intersectorial y territorial, como el desarrollo de acciones propias.

Es de precisar que las intervenciones en salud ambiental deben contemplar la inclusión de grupos de poblaciones reconociendo la diversidad funcional, cultural, étnica y política, vinculándolos a las diferentes acciones, como promoviendo la reducción de barreras de accesibilidad y mejoramiento del entorno físico, a nivel de la vivienda, colegios, jardines, parques y demás espacios vitales.

⁵ Convenio interadministrativo 1174/2012, suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

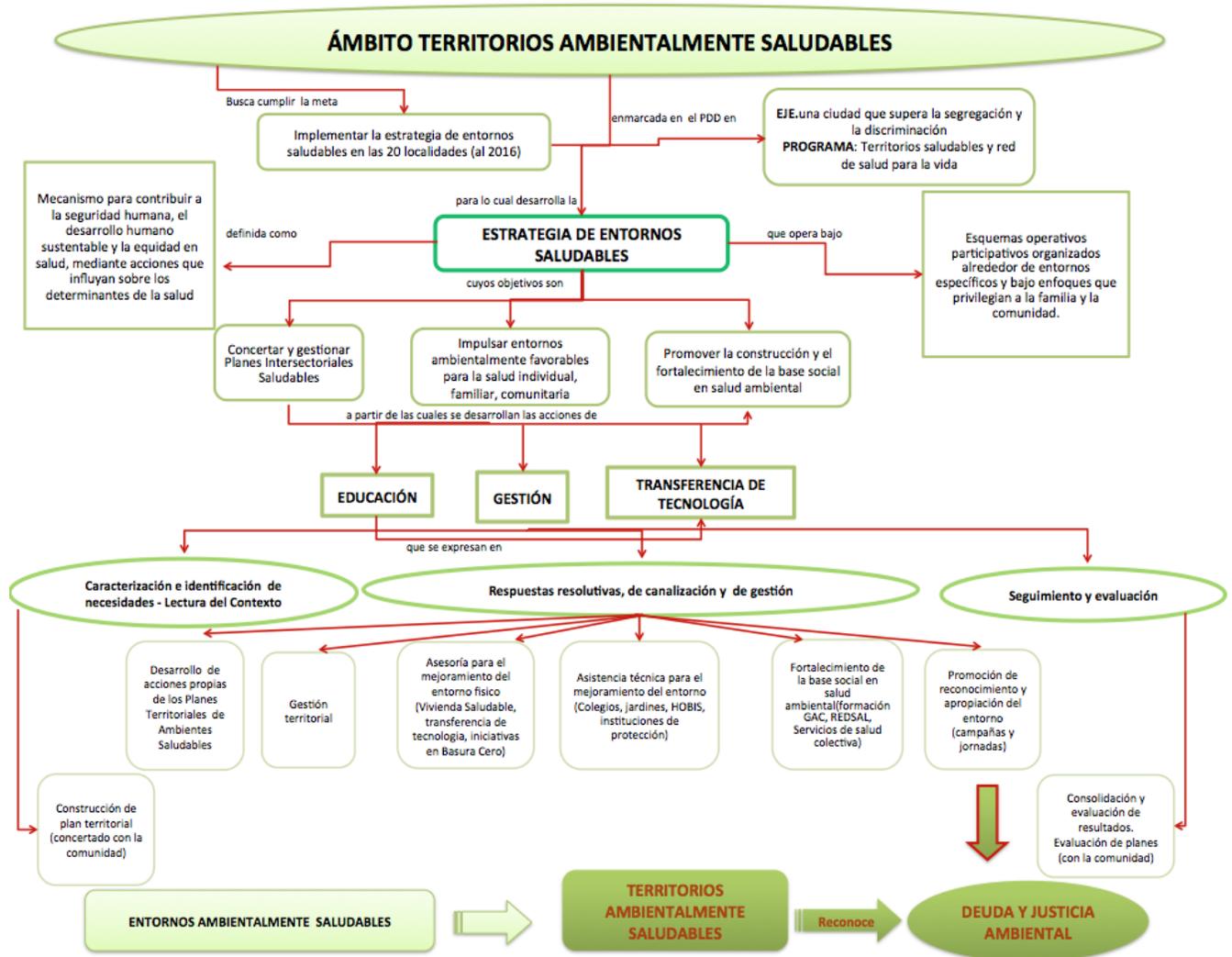


Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Gráfico 1. Esquema Operativo Ámbito Territorios Ambientalmente Saludables



A continuación se presenta el alcance del ámbito, los objetivos y productos esperados durante la vigencia, como la articulación a realizarse interámbitos con base en el nivel operativo microterritorial, territorial o local.



UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD OPERATIVA	PRODUCTOS ESPERADOS
Asesoría salud ambiental	Promover y proteger la salud de las personas de los peligros a los que están expuestas en la vivienda y el entorno, a partir de acciones educativas, asistencia tecnológica y gestión transectorial de la estrategia de Vivienda Saludable.	Familias con ciclo de 3 asesorías para el mejoramiento de prácticas en salud ambiental y proceso de respuesta integral
	Impulso y apoyo a iniciativas de promoción en Basura Cero con familias, multiusuarios o grupos por microterritorio.	Iniciativas en Basura Cero con familias, multifamiliares o grupos en microterritorios de salud
	Realización de seguimientos a filtros de agua para consumo y unidades de saneamiento con base en compromisos definidos por ESE y según el periodo de funcionamiento de estos o implementación de otras tecnologías sostenibles.	Seguimientos en saneamiento ecológico u otras alternativas de tecnologías sostenibles.
Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno Físico y Social (Colegios, Jardines, HCB, Instituciones de Protección)	Mejoramiento de entornos físicos a través de la recuperación de espacios y/o generación de entornos seguros y desarrollo de prácticas de consumo responsable.	Colegios, Jardines, HCB – Infancia e instituciones de protección, con mejoramiento de entornos físicos y sociales.
Asesorías grupales en los territorios	Grupos de gestores ambientales comunitarios con los cuales se busca consolidar la base social en temas de salud ambiental e impulsar la gestión comunitaria a nivel territorial y local.	Grupos de Gestores Ambientales Comunitarios con iniciativas y vinculados a la Red de Salud Ambiental.
Redes Sociales y Comunitarias	Nodos de salud ambiental priorizados con impulso de acciones comunitarias en sus territorios y articulación con la Mesa Local de Salud Ambiental.	Red de Salud Ambiental por localidad y dinamizando acciones por territorios priorizados.
Jornadas en salud ambiental	Jornada local de alto impacto impulsada con actores comunitarios hacia el reconocimiento de deuda ambiental local y movilización a procesos de justicia ambiental.	Jornada local con reconocimiento y posicionamiento de demandas o mesas de acuerdos con responsables ante el contexto de deuda ambiental.



Iniciativas propias de los planes territoriales de ambientes saludables	Desarrollo de acciones propias de los PTAS de acuerdo a las necesidades territoriales y concertación con comunidades a fin de desarrollar otros procesos estratégicos del ámbito.	Proceso completo de acciones propias de los planes territoriales de ambientes saludables
Campañas espacio público y salud	Campañas de apropiación y reconocimiento del entorno, en las cuales se incluye la gestión y acción comunitaria hacia el mejoramiento o resignificación de espacios de interés ambiental o comunitario de incidencia en salud.	Campañas de salud ambiental por territorio de salud
Servicios de salud colectiva	Desarrollo de servicios de salud a fin de acercar el actuar de la transversalidad de salud ambiental con comunidades y generar otras estrategias de abordaje colectivo.	Servicios de salud colectiva en temas de salud ambiental implementados en territorios de salud.
Construcción y evaluación de Planes Territoriales de ambientes saludables	Formular concertadamente el PTAS, presentar los resultados de la fase operativa y evaluar la efectividad de la estrategia de Entornos Saludables con actores comunitarios a nivel territorial.	PTAS concertados y evaluados con comunidades.
Unidad de gestión	Acciones de gestión territorial con base en las necesidades en salud de los PTAS y gestión administrativa.	Unidad de gestión en salud ambiental continua durante la vigencia.

El marco de articulación interámbitos se orienta con base en los mínimos definidos en el siguiente cuadro, según el nivel operativo:

UNIDAD OPERATIVA	NIVEL OPERATIVO	M	T	LOCAL	ARTICULACIÓN CON OTROS ÁMBITOS
Construcción y evaluación de Planes Territoriales de ambientes saludables	Plan territorial de Ambientes Saludables – PTAS		X		COMUNITARIO: En la formulación del PTAS a través de los Consejos de Salud (en 1 Microterritorio de convocatoria fortalecida y conjunta)
Asesoría salud ambiental	Sesión Vivienda Saludable	X			FAMILIAR: a) Canalización a Vivienda Saludable b) canalización de familias priorizadas para vacunación de animales de compañía y c) difusión de los ERI en Basura Cero.



Asesoría salud ambiental	Sesiones de asesoría en iniciativas en Basura Cero por micro territorio (incluye familias, multifamiliares o grupos)	X			FAMILIAR: Difusión de los ERI de las iniciativas micro territoriales en Basura Cero COMUNITARIO: Difusión de las iniciativas en Basura Cero con los procesos comunitarios.
	Sesión transferencia de tecnología	X			FAMILIAR: Coordinación de procesos de atención integral en Zona rural.
Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno Físico y Social	Colegios	X			ESCOLAR: Entrada como equipos integrados
	Jardines	X			ESCOLAR: Entrada como equipos integrados
	HCB – Infancia Instituciones de Protección	X X			INSTITUCIONAL: Entrada como equipos integrados
Asesorías grupales en los territorios	Grupo de movilización y habilidades en Salud Ambiental		X		COMUNITARIO: Canalización de actores comunitarios con interés ambiental a los grupos de gestores ambientales comunitarios (GAC) o la REDSAL
Redes Sociales y Comunitarias	Red de Salud Ambiental – REDSAL		X	X	
Jornadas en salud ambiental	Jornadas de salud ambiental- alto impacto			X	ESPACIO PUBLICO: Campañas con acciones culturales con énfasis en salud ambiental / Desarrollo conjunto de campañas de salud ambiental con Jornadas Locales de PDA o TV (según aporte del ámbito con base en la orientación de las campañas definidas en el PTAS)
Campañas espacio público y salud	Campañas de reconocimiento y apropiación del territorio		X		
Asesorías en iniciativas propias de los planes territoriales de ambientes saludables	Proceso completo de acciones propias de los planes territoriales de ambientes saludables		X		FAMILIAR: Apoyo de los ERI en la difusión del proyecto Construya Saludable, Sostenible y Seguro con Propietarios de los Territorios de Salud / Otros procesos de atención integral en Zona rural. LABORAL: Acciones integradas en zona rural con población campesina por uso de agroquímicos / Apoyo del ERC en la difusión del proyecto Construya Saludable, Sostenible y Seguro con maestros de obra.
Servicios de salud colectiva	Sesión de grupo de salud colectiva- ambiente		X		COMUNITARIO: Orientación de otros énfasis de los SSC Ambiental a través de los resultados de los Consejos de Salud LABORAL: Acciones con población recicladora o carretera



3. OBJETIVO

Promover Territorios Ambientalmente Saludables que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, desde acciones de promoción de hábitos, estilos y modos de vida, movilización social, y acciones intersectoriales y comunitarias tendientes a proteger la salud ambiental a nivel territorial.

3.1. OBJETIVOS O RESULTADO ESPERADO

Concertar y gestionar Planes Territoriales de Ambientes Saludables, en los diferentes escenarios de intervención, que permitan el desarrollo de respuestas integrales a las necesidades en salud ambiental de territorios sociales.

- Impulsar en espacios habitacionales, barriales, escolares y laborales, entornos ambientalmente saludables –higiénicos, sanos, seguros- favorables para la salud de los individuos, familias y comunidades.
- Promover la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social en Salud Ambiental a nivel distrital, a través de la formación de gestores ambientales comunitarios, y el fomento de redes en salud ambiental que potencien la movilización social y el desarrollo de valores y actitudes de respeto, responsabilidad y protección de la salud ambiental individual y colectiva.

4. ASPECTOS OPERATIVOS

Las acciones en salud ambiental en los territorios se orientan con base en los componentes operativos del modelo integral en salud, a seguir:

4.1 Fases de implementación del ámbito en microterritorios, territorios de salud, UPZ y localidad.

4.1.1 Fase 1: Identificación, caracterización, tamizajes y valoración inicial – Lectura del contexto

Esta fase busca realizar la identificación de necesidades o lectura del contexto, contrastando el perfil en salud con la proyección comunitaria sobre sus realidades, representaciones sociales, imaginarios y relaciones con una problemática o conflicto ambiental, tal que se analicen interacciones, procesos históricos, coyunturales y que permitan mayor impacto de las respuestas en salud desde la comprensión de realidades, la acción y gestión de responsabilidades, para así construir el Plan de Territorios Ambientalmente Saludables-PTAS.

Es así como esta comprensión del contexto implica el *diálogo* y *cuestionamiento* con comunidades, orientadas al conocimiento significativo con respecto a su vínculo con la

Naturaleza, como a su posición y proyección en una dinámica social y sus posibilidades de transformación de tal contexto⁶.

Entre los insumos a tener en cuenta para el análisis del perfil en salud y construcción del Plan de Territorios Ambientalmente Saludables, se consideraran:

- Análisis del perfil epidemiológico por territorio
- El plan local en salud ambiental
- Diagnóstico local en salud o resultados de los diagnósticos rápidos
- Documentos técnicos por Áreas Prioritarias de Intervención y Áreas Prioritarias de Gestión del Riesgo, en el marco de los procesos adelantados por Secretaría de Hábitat en el Mejoramiento Integral de Barrios, y FOPAE en la gestión integral del riesgo.
- SIVIGILA, en relación a eventos de salud pública asociados a condiciones ambientales (Mortalidad por ERA y EDA, enfermedades transmitidas por alimentos- ETA, accidentes rábicos, intoxicaciones químicas o por medicamentos)
- SISVEA (Sistema de Vigilancia epidemiológica ambiental)
- IRCA (Índice de riesgo de calidad del agua) para zonas con acueductos comunitarios y veredales.

Por lo tanto, los PTAS a partir de la evidencia para la acción deben definir esta con base en la modificación y reducción del riesgo aplicando tecnologías, políticas y medidas de prevención disponibles⁷, dirigiendo el actuar a los diferentes ámbitos de vida cotidiana según grupos de familias o familias satélites, población escolar, comunitaria e institucionalizada propia de los territorios del modelo de salud. Estos planes territoriales estarán guiados por los siguientes momentos:

- a. Identificación de necesidades en salud ambiental, a partir del reconocimiento del perfil en salud ambiental para el territorio y los escenarios a abordar.
- b. Definición concertada de acciones para la promoción de Entornos Ambientalmente Saludables, con base en el perfil en salud del territorio, la posibilidad de servicios y el alcance operativo de las diferentes estrategias operativas de la salud ambiental (Entornos, Vigilancia y GESA), el equipo de profesionales y técnicos por territorio concerta con comunidades a partir de los Consejos de Salud u otro espacio representativo comunitario⁸, la operación y contenidos técnicos de unidades operativas abiertas como las acciones propias, los servicios de salud colectiva y las iniciativas en Basura Cero. Para esta construcción se debe guiar por el Anexo. Modelo Plan Territorial de Ambientes Saludables.
- c. Concertación y validación con la transversalidad de salud ambiental de los Planes Territoriales de Ambientes Saludables, esta se realiza en el marco de la reunión de la transversalidad donde los profesionales ambientales territoriales en apoyo con el referente del ámbito, socializaran las propuestas destacadas para las diferentes unidades

⁶ Torres, Maritza, Reflexión y acción "El dialogo fundamental para la educación Ambiental, Módulo 2 Lectura de contexto: construcción de escenarios para la educación ambiental. Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente, 2002.

⁷ A. PRÜSS-ÜSTÜN, C. CORVALÁN, Ambientes saludables y prevención de enfermedades: hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente: resumen de orientación. OPS, 2006.

⁸ Este espacio debe incluir comunidad de los territorios como líderes, organizaciones sociales, comités escolares, presidentes de Juntas de Acción Comunal y los equipos complementarios de salud, buscando representatividad de actores a abordar con la estrategia.

operativas y sobre estas se concertaran acciones u estrategias de articulación y fortalecimiento operativo.

Para esta acción se contemplan 15 horas mes, en los dos primeros meses de la primera vigencia para profesional ambiental.

Subproductos:

- Concertación del Plan Territorial de Ambientes Saludables (mínimo 2 sesiones por Territorio, en la que se evidencien las prioridades de las comunidades. Valido sesión en el marco de los Consejos de Salud.
- Plan Territorial de Ambientes Saludables formulado y concertado con comunidades y la transversalidad de salud ambiental, y entregado a nivel central con plazo máximo al 30 de Abril /2014.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- [Formato actas de reunión y listados de asistencia](#)

Medios de verificación:

- Actas de reunión y listados de asistencia de concertación del PTAS por territorio con comunidades y la transversalidad de salud ambiental.
- Aval del Plan de Territorios Ambientalmente Saludables

Aspectos a auditar:

- Verificación de la construcción y formulación del Plan Territorial de Ambientes Saludables entre profesionales y tecnólogos ambientales, con base en: a) la concertación con comunidades, b) concertación con la transversalidad de salud ambiental, y c) entrega a nivel central.

4.1.2 Fase 2: Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación, acciones preventivas y de atención inicial.

La fase de implementación u operativa de la estrategia de Entornos Saludables, acoge la metodología SARAR como marco de actuación que retoma lo experiencial y vivencial, en busca de avanzar en una participación e incidencia real de las comunidades en su realidad local, como herramienta participativa que orienta la acción transformadora en las comunidades donde se aplica.

El término SARAR⁹ representa las cinco cualidades humanas a promover:

1. S, seguridad en sí mismo (self esteem, la autoestima).
2. A, asociación con otros (associative strengths, el trabajo en grupos).
3. R, reacción con ingenio (resourcefulness, la creatividad).
4. A, actualización (action planning, la planificación de soluciones a problemas reales).
5. R, responsabilidad para resultados sustentables (responsibility for follow through, la responsabilidad por el seguimiento).

⁹ SRINIVASAN, Lyra. Tools for Community Participation: A Manual for Training Trainers in Participatory Techniques, PROWESS/UNDP-World Bank Water and Sanitation Program, 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

En este sentido, se acogen quince (15) unidades operativas y productos clave dentro de la implementación de la estrategia de Entornos, con base en el proceso de respuestas resolutorias en salud, a partir de acciones promocionales, preventivas, gestión y movilización social para la promoción de Territorios Ambientalmente Saludables.

4.1.3 Fase 3: Evaluación de efectividad, resultados y satisfacción.

En la implementación del ámbito *Territorios Ambientalmente Saludables*, debe hacerse la **sistematización y análisis de resultados de los Planes de Acción**, para lo cual tal sistematización debe realizarse mensualmente por localidad, registrando resultados y avances en la matriz de seguimiento del proyecto 869 para los 5 componentes de la estrategia de Entornos Saludables, además de los informes trimestrales acordados durante la vigencia del PIC. Ver Anexo Matriz de seguimiento mensual PTAS.

La **evaluación** de la estrategia de Entornos Saludables, se realizará al finalizar la vigencia con representación de actores comunitarios abordados en las diferentes acciones, esto a partir de una sesión por territorio, en la cual se presenten los resultados de los componentes de la estrategia y las acciones acordadas previamente en el PTAS.

Para la evaluación y consolidación final de resultados se contemplan 20 horas durante el último mes de la vigencia para profesional ambiental y 18 horas para técnico ambiental, donde participaran todos los técnicos por territorio.

Los tiempos para la consolidación de resultados mensual y trimestral deben acogerse de la unidad de gestión donde el profesional cuenta con 40 horas mes y el técnico ambiental con 40 horas/mes.

Subproductos:

- Sesión de evaluación de los PTAS con actores comunitarios abordados con la estrategia, al final de la segunda vigencia 2014.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- [Formatos de actas y listados de asistencia.](#)

Medios de verificación:

- Actas de reunión y listados de asistencia de sesiones de presentación de resultados y evaluación del PTAS por territorio, con comunidades.

Aspectos a auditar:

- Verificación de evaluación del Plan Territorial de Ambientes Saludables entre profesionales y tecnólogos ambientales, según periodo establecido desde nivel central.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





FASE	CRONOGRAMA. ÁMBITO TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES											
	Mrz	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Fase 1. Lectura del contexto												
Fase 2. Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación												
Fase 3. Evaluación de efectividad, resultados y satisfacción												

4.2 Descripción de las unidades operativas del Ámbito

A continuación se describen las acciones clave a desarrollar para la Promoción de Territorios Ambientalmente Saludables en el marco del modelo de los componentes operativos del PIC, incorporando especificidades técnicas para la implementación, subproductos, tiempos y medios de verificación que soportan estas acciones.

4.2.1 Asesorías en acciones propias de los Planes Territoriales de Ambientes Saludables

Estas son aquellas acciones propias a las necesidades o prioridades de cada territorio dentro de las que se encuentran la **promoción de educación sanitaria y ambiental y de gestión territorial** en relación con las líneas de acción de Política Distrital de Salud Ambiental, los ámbitos de vida cotidiana y la generación de Entornos Ambientalmente Saludables, los cuales no se encuentran en las unidades operativas siguientes, y en este sentido constituyen la propuesta de las ESE o la planeación de acciones de trayectoria previamente realizadas en los territorios, las cuales requieren de seguimiento y sostenibilidad.

Es de precisar que esta unidad operativa corresponde a procesos **con avance mensual**, los cuales deben tener coherencia entre lo definido inicialmente con comunidades (contenidos y metodología) en el marco del PTAS y lo desarrollado mensualmente, por tanto son válidas acciones con grupos, familias y organizaciones comunitarias, más NO son reconocidas acciones iguales a las unidades de gestión, iniciativas en Basura Cero, campañas en salud ambiental, atención a quejas de usuarios, sesiones que no se relacionen con las temáticas priorizadas para abordar como acción propia, ni actividades de vacunación canina y felina.

Las acciones propias deberán también divulgarse a partir de estrategias de comunicación con los Consejos de Salud, u otros espacios o medios claves a nivel territorial y local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

A manera de ejemplo, algunas de las acciones propias podrán dirigirse a:

- Procesos de Control Alternativo de Vectores
- Participación y análisis de procesos de construcción saludable, sostenible y segura (aplica para Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe, Santa Fé, Suba y Usaquén) en el marco del mejoramiento de vivienda con Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda, y el proceso de formación a ferreteros, maestros de obra y propietarios en el marco del convenio con Swisscontact.
- Procesos de asesoría y asistencia técnica en proyectos de plantas medicinales con población étnica (aplica para las localidades de Bosa, Kennedy, Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Fontibón, Engativá, San Cristóbal, Antonio Nariño, Mártires y Puente Aranda), lo cual se desarrollara en coordinación con el gestor intercultural de la ESE.
- Investigaciones “Estudios de Caso” en temas de salud ambiental a nivel territorial o microterritorial
- Brigadas de mejoramiento del entorno
- Manejo seguro del agua a nivel intradomiciliario
- Implementación de tecnologías alternativas
- Acciones en el marco de la renaturalización (aprovechamiento de agua lluvia, techos verdes, muros verticales a partir de agricultura urbana)
- Procesos de recolección de aceite vegetal usado
- Articulación con el Ámbito Laboral en a) abordajes conjuntos con población recicladora y carretera b) curtiembres (Tunjuelito), c) Plazas de mercado, e) procesos de recolección de envases de agroquímicos en zonas rurales.
- “Otros Procesos”.

Para este proceso se cuenta con 20 horas mes/profesional, que deberán soportarse el desarrollo de actividades que constituyan los procesos en cada territorio.

Adicionalmente, **a partir del mes de Mayo 2014**, las acciones propias deberán priorizar acciones orientadas al mejoramiento de entornos barriales, que impliquen articulaciones intersectoriales para la generación de respuestas integrales a familias con proceso de Vivienda Saludable, canalizadas por situaciones de salud ambiental a otras entidades; en estos términos, la fase inicial del proceso se constituye en la identificación de zonas que concentren varias familias con mayores dificultades para la generación de cambios (según módulos) y construcción de línea de base a partir de la revisión de bases de datos Vivienda Saludable 2012 y 2013. Para este insumo, serán válidas también las zonas que los técnicos ambientales prioricen de acuerdo al avance de sus visitas a viviendas, **así como zonas donde se adelanten procesos de mejoramiento integral de vivienda.**

Los tiempos para esta intervención específica de fortalecimiento de la estrategia Vivienda Saludable son de 20 horas mes para profesional, quien en concordancia con sus responsabilidades, deberá continuar con el seguimiento a canalizaciones, análisis de resultados y la coordinación de acciones, buscando ampliar respuestas en salud, coberturas, microterritorios y espacios de intervención.

Se destinara al desarrollo de acciones propias 10 horas/mes de 1 técnico ambiental por territorio, para fortalecimiento de los procesos del profesional ambiental.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Subproductos:

- Acciones propias de los PTAS urbanos y rurales, implementados mensualmente, sistematizadas y con evaluación de resultados en salud **al cierre de la vigencia 2014**.
- Acciones propias de fortalecimiento a la estrategia Vivienda Saludable, implementadas mensualmente, sistematizadas y con evaluación de resultados en salud y respuestas integrales.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- **Formatos de acciones colectivas**
- Otros requeridos para montajes experimentales o demostrativos

Medios de verificación:

- Formato 1 para acciones colectivas. Acuerdos y presentación del proceso, listados de asistencia.
- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listado de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre de la vigencia 2014, realizando este con representación de los asistentes)
- Actas de reunión en el caso de procesos de gestión territorial
- Documentos resumen de la planificación de la acción propia (este debe contener problemática a abordar, metodología, acciones trazadoras, perfil que realiza la acción, y frecuencias de encuentro con comunidades).
- Análisis de avances y resultados del proceso de fortalecimiento de Vivienda Saludable reflejado en sistematización semestral e informes periódicos.
- Fichas técnicas de los momentos de alistamiento, preparación de sesiones o construcción de material educativo.

Aspectos a auditar:

- Verificación de acciones propias realizadas por perfil profesional, según tiempos y temáticas definidas para cada acción propia en el PTAS, en coherencia con el documento resumen de esta unidad operativa y con el proceso de fortalecimiento de la estrategia Vivienda Saludable.

4.2.2 Unidad de gestión de los Planes Territoriales de Ambientes Saludables

El desarrollo de los PTAS contempla de forma prioritaria la **gestión intersectorial** frente a las necesidades en salud ambiental, lo cual implica la gestión puntual con entidades de servicios públicos y/o de gestión ambiental y social con presencia en el territorio o a nivel local para fortalecer el actuar resolutivo del ámbito.

A su vez la gestión de los PTAS como unidad de gestión incluye: a) gestión intersectorial, b) reuniones de equipos territoriales, incluido reunión de la transversalidad de salud ambiental, c) de ASIS, d) seguimiento a metas, e) sesiones de asistencia técnica, y f) diligenciamiento administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Estas acciones se contemplan para cada tecnólogo y profesional ambiental 40 horas mes, donde el profesional ambiental direccionará y distribuirá con los técnicos ambientales las acciones a efectuar, con base en el alcance y competencias de cada perfil.

La asistencia técnica involucra las sesiones convocadas desde nivel central de carácter obligatorio, tanto para los profesionales ambientales de cada territorio y un técnico ambiental designado mensualmente por territorio.

Las reuniones de equipos territoriales incluyen: a) las convocadas por la coordinación territorial, b) la reunión convocada por la gestión del ámbito territorios ambientalmente saludables en una única reunión mensual, la cual reúne profesionales y técnicos ambientales de todos los territorios, y debe contar con la socialización de los aspectos operativos y técnicos tratados en la sesión de asistencia técnica de nivel central¹⁰, c) la reunión de transversalidad de salud ambiental a nivel local (en la cual puede participar todo el equipo o un profesional y técnico ambiental delegados para el total de territorios, los cuales socializaran la información en la reunión del ámbito), d) reuniones internas del equipo ambiental por territorio.

El profesional ambiental de cada territorio entre las labores administrativas contempladas en esta unidad operativa, debe responder por: a) consolidar informes de seguimiento a metas, resultados y el tablero de indicadores, b) efectuar seguimiento en campo tanto a la calidad de la información y metodología de las acciones desarrolladas por los técnicos ambientales, en especial a vivienda saludable y las acciones propias, c) aportar a los Planes de Acción por línea de la Política Distrital de Salud Ambiental (proceso liderado por GESA), d) participar en las reuniones de análisis de las estrategias de articulación entre vigilancia sanitaria y ambiental y GESA, e) gestión de canalizaciones con base en las familias priorizadas con vivienda saludable u otros procesos, f) otras sesiones de acercamiento con comunidades, y g) plan de análisis de la estrategia de Vivienda Saludable.

Se contemplan 50 horas/mes de profesional ambiental en la unidad operativa *Unidad de Gestión Anual - plan territorial de ambientes saludables*, para las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Suba, a fin de desarrollar apoyo al referente GESA en: a) coordinación de acciones de los profesionales ambientales, b) apoyo en la consolidación de información y seguimiento a la matriz 869, c) acompañamiento en las acciones territoriales de carácter distrital: Basura Cero, Caja de Vivienda y Swisscontact, d) coordinación del proceso de Redes de Salud Ambiental, acogiendo los mismos subproductos y medios de verificación de esta unidad operativa, e) apoyo a la sistematización de procesos estratégicos del ámbito y el tablero de indicadores. Entre el referente GESA y el profesional ambiental designado para estas labores, debe darse un trabajo conjunto y articulado.

Nota:

- De esta unidad operativa los técnicos ambientales tomarán tiempos para la capacitación en vacunación canina y felina realizada por el referente de la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, y profesionales y técnicos tomarán a su vez tiempos para el curso en manipulación de alimentos en coordinación con la línea de alimentos sanos y seguros.

¹⁰ Las ESE Sur, Chapinero, Rafael Uribe y Centro Oriente, concentrarán la reunión del ámbito en una sola por ESE.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Subproductos:

- Gestión intersectorial con base en las necesidades identificadas por territorio y operación del PTAS.
- Consolidación de resultados mensual de los PTAS con envío a nivel central de forma consolidada los 5 primeros días calendario mes.
- **Sistematización semestral de PTAS**
- Reuniones en el marco de la operación del ámbito: reunión del ámbito territorios ambientalmente saludables a nivel local, reunión transversalidad de salud ambiental, reunión equipo territoriales, reuniones internas, y de asistencia técnica convocadas desde nivel central.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para materiales educativos

Medios de Verificación:

- Actas de reunión y listados de asistencia
- Matriz de seguimiento mensual del PTAS diligenciada por territorio
- Matriz de sistematización diligenciada **de manera semestral**
- Actas de reunión y listados de asistencia de concertación del PTAS por territorio con comunidades.

Aspectos a auditar:

- Verificación de entrega de informes de seguimiento mensual de los PTAS consolidado por localidad, desde el profesional ambiental al gestor del ámbito.
- Verificación de unidad de gestión del profesional y tecnólogo ambiental con base en los mínimos definidos en la guía operativa.
- Verificación de reuniones en el marco de la operación del ámbito (reunión del ámbito territorios ambientalmente saludables a nivel local, reunión transversalidad de salud ambiental, reunión equipo territoriales, reuniones de asistencia técnica convocadas desde nivel central, de carácter obligatorio para los profesionales ambientales y un técnico ambiental designados mensualmente por territorio)
- Verificación de entrega de informes de seguimiento y resultados de los PTAS y estrategias operativas en salud ambiental para los territorios que aplique, desde el profesional ambiental al gestor del ámbito o nivel central.
- Verificación de sistematización de procesos estratégicos del ámbito por el territorio según fechas y formatos definidos desde nivel central.

4.2.3 Asesorías en salud ambiental

a. Estrategia de Vivienda Saludable

La estrategia de Vivienda Saludable – EVS, integra iniciativas que promueven y protegen la salud de las personas de los peligros a los que están expuestas en la vivienda y el entorno en el cual están inmersas, a partir de acciones educativas, asistencia tecnológica y gestión transectorial.





Es así como se incluyen procesos de educación a través de *asesorías* buscando promover conocimientos y prácticas hacia una vivienda saludable y con accesibilidad, mientras de forma complementaria se desarrollan otras intervenciones para el *mejoramiento del entorno proximal* a partir de otras unidades operativas como las iniciativas en basura cero, transferencia de tecnología, y acciones propias (proceso de fortalecimiento de Vivienda Saludable) que conduzcan a disminuir los riesgos en salud que se originan en la vivienda y el entorno, vinculando poblaciones diferenciales y promoviendo con estas el diseño universal¹¹.

Como **primer paso**, la priorización de familias a intervenir desde la Estrategia de Vivienda Saludable, debe considerar familias previamente caracterizadas por los equipos de Respuesta Inicial - ERI o canalizaciones de los ERI como de vigilancia sanitaria y ambiental, ajustándose a los siguientes criterios para la remisión de casos de Vivienda Saludable:

- Hábitos en higiene y saneamiento básico deficientes a nivel familiar (desaseo de la vivienda, pediculosis, dermatitis, escabiosis, manejo inadecuado de residuos sólidos internos y externos, manipulación inadecuada de alimentos)
- Mal manejo de animales de compañía y plagas (permanencia de las mascotas en condiciones higiénico sanitarias críticas, falta de vacunación de las mascotas, presencia de pulgas, ratas, cucarachas)
- Deficiencias estructurales de la vivienda (paredes y techos deteriorados, presencia de huecos, humedades, cocinas con leña, falta de ventilación e iluminación, barreras de accesibilidad)

Adicional a estos criterios, **se tendrá como prioridad para 2014**, a) familias étnicas para las cuales el abordaje debe realizarse en concertación con el/la referente de políticas y programas de etnias, b) familias de recicladores y carreteros con base en el censo local y en coordinación con referente de adultez, c) familias priorizadas por el proceso de Caja de Vivienda y Secretaría de Hábitat.

El desarrollo de las asesorías familiares en vivienda saludable como un **segundo paso**, se efectúa a partir de tres (3) asesorías en promoción de prácticas favorables para la salud y el ambiente, abordando ocho módulos temáticos: 1) espacio vital, 2) sorbos de vida, 3) manejo de aguas residuales, 4) residuos sólidos, 5) manejo de plagas, 6) alimentos e higiene, 7) riesgos químicos, y 8) convivencia con mascotas, con base en las siguientes *actividades en casa*:

- 1er asesoría de identificación y orientación en prácticas protectoras a la salud ambiental, a partir del reconocimiento de hábitos y condiciones en saneamiento, el establecimiento de acuerdos con la familia, y el diligenciamiento y entrega a la familia del semáforo de Vivienda Saludable, con base en lo identificado en esta primer asesoría.

En caso de identificar familias en situación de discapacidad, el técnico ambiental realizará canalizaciones a la/el terapeuta de Rehabilitación Basada en Comunidad del ERC, para la asesoría y orientación en la mejora de condiciones de accesibilidad.

¹¹ Este incluye el diseño de productos y entornos para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado, a partir de principios como: el uso equitativo, uso flexible, uso simple e intuitivo, información perceptible, mínimo esfuerzo físico, y adecuado tamaño de aproximación y uso,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- 2da asesoría educativa sobre los módulos críticos identificados en la 1er asesoría o aspectos generales a enfatizar de los 8 módulos, dando prioridad a prácticas en relación a basura cero.

Igualmente en caso de encontrar caninos y felinos sin vacunar durante la primera asesoría, el tecnólogo ambiental deberá programar para la segunda visita la gestión de biológico para así ampliar la cobertura de vacunación de animales de compañía a nivel familiar, y fortalecer el ejercicio de respuestas en salud con la familia. Para esto se llevará un registro de animales vacunados a partir del formato suministrado por el referente de la línea de Eventos Trasmisibles de Origen Zoonótico – ETOZ, y al cual se deberá entregar el registro mensual. La vacuna podrá aplicarse durante la tercera visita, según disponibilidad de insumos y acuerdos con cada familia.

Esta acción también podrá adelantarse vía acompañamiento del técnico de la línea ETOZ para la segunda asesoría, o la remisión de casos semanal o mensual a la línea, para programar en conjunto con el equipo del ámbito las acciones complementarias a desarrollar.

- 3ra asesoría, se verifica la implementación de prácticas protectoras en salud ambiental de los 8 módulos temáticos, y los acuerdos establecidos en la primer asesoría y se actualiza el semáforo de Vivienda Saludable.

El sticker “Somos ejemplo de Vivienda Saludable”, deberá entregarse a las familias las cuales tengan el resultado de todos los módulos en verde o estamos bien, o a aquellas con respuesta asertiva y de compromiso frente a los acuerdos, por tanto NO se dejará el sticker en familias con algún módulo en rojo o estamos aprendiendo. Este sticker debe ubicarse preferiblemente en un lugar visible tanto para la familia como para la comunidad aledaña, tal que permita un reconocimiento de esta como una Vivienda Saludable.

La realización de esta intervención **implica entrar a la vivienda** con consentimiento de la familia, a fin de identificar las condiciones higiénico-sanitarias de la vivienda y realizar el proceso de asesoría con base en la observación de espacios vitales como cocina, habitaciones, baño, patio o terraza, e identificar en conjunto con la familia la adopción sostenida de hábitos saludables. La persona que atienda la visita puede tener un mínimo de 15 años.

Las prácticas y condiciones en salud ambiental identificadas en las tres (3) asesorías se registran en una única ficha por familia, donde para las asesorías 1 y 3 se reporta puntualmente la aplicación y apropiación de cada hábito junto con los acuerdos familiares para mejorar la situación crítica encontrada. Para la asesoría 2 se registran las prácticas educativas realizadas a las que hubiere lugar con la familia. (Ver Anexo Formato asesoría en Vivienda Saludable).

La evaluación de prácticas de autocuidado sobre los módulos temáticos descritos, se realizan a través de la semaforización de cada ítem durante la visita 1 y 3, considerando los siguientes criterios:



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Estamos Aprendiendo (Rojo:3): Representa una situación de riesgo en salud que la familia por determinantes estructurales no puede mejorar y la cual requiere de procesos de gestión, o puede representar la falta de apropiación de hábitos saludables a nivel familiar.

Estamos Avanzando (Amarillo: 2): Evidencia iniciativas de la familia por mejorar su condición de salud ambiental, o la adopción parcial de hábitos saludables.

Estamos Bien (Verde: 1): Equivale al buen estado de la vivienda y a la adopción sostenida y positiva de prácticas en salud ambiental, reflejando la condición ideal de una vivienda saludable.

Las asesorías de vivienda saludable deben realizarse buscando cerrar el ciclo completo de **3 asesorías por Familia**, las asesorías 1 y 3 con costo de 1.5 horas, y la segunda asesoría con costo de 1.8 horas. Para la primera visita el tiempo efectivo por familia es de 1 hora a 45 minutos, mientras las 2 asesorías siguientes son de 40 minutos **efectivos y el tiempo restante es contemplado para desplazamiento, imprevistos, canalizaciones, y la gestión de biológico y traslado de este para la aplicación de vacunas caninas o felinas en familias priorizadas, para el caso de la segunda asesoría.**

Por lo tanto la programación de tiempos de técnico ambiental debe realizarse sobre los tiempos estipulados en la malla programática para cada asesoría.

La frecuencia mínima entre asesorías es de 10 días y máximo hasta 3 meses, dado que los procesos educativos en los que se basa la estrategia requieren de un tiempo de aprehensión de hábitos saludables para la adopción y apropiación de estos por las comunidades. Por lo tanto, en los casos donde la dinámica territorial y de seguridad impida cumplir estos criterios, deberá solicitarse aval oportuno a nivel central.

Los formatos para el diligenciamiento en campo de las asesorías de vivienda saludable y para la sistematización mensual de resultados deben acogerse al Anexo Formato de asesoría de vivienda saludable y el Anexo Base de datos para sistematización de vivienda saludable.

En los informes trimestrales y finales, la estrategia de vivienda saludable deberá ser analizada en términos del número de familias que mejoran sus prácticas en salud ambiental por cada módulo temático, sobre el total de familias intervenidas, describiendo que factores dificultan o impiden que las familias mejoren sus prácticas y hábitos, y cuales módulos son asumidos con mayor facilidad (tener en cuenta los acuerdos). Igualmente, identificar por módulo que práctica educativa presenta mejores resultados en términos del impacto en su implementación.

El profesional ambiental será el responsable, además de realizar el proceso complementario de fortalecimiento desde acciones propias, de la coordinación de acciones en salud ambiental para el abordaje en campo de las familias, gestión y seguimiento a las canalizaciones, el análisis de resultados de la estrategia de Vivienda, el seguimiento a la calidad de las asesorías, tanto en campo como con los formatos y la base de datos, como del desarrollo del plan de análisis de la EVS relacionando índices epidemiológicos. Los tiempos para estas acciones deben acogerse de la unidad de gestión.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Dentro del proceso de canalización al ámbito familiar, la gestión debe realizarse con el coordinador de cada territorio, quien a su vez debe priorizar las familias en las metas del equipo ERI; esto teniendo en cuenta que está establecido que *“la caracterización se realiza a familias ubicadas en el Microterritorio, sin embargo es posible adscribir al Microterritorio familias aledañas siempre y cuando tengan criterios de priorización, como Prioridad alta. Dentro de este grupo están las familias direccionadas desde al ámbito Territorios Ambientalmente Saludables (TAS) consideras como “Familia con vivienda en riesgo ambiental, sanitario o en proceso de mejoramiento integral de vivienda”¹²*

El técnico ambiental realizará el ciclo completo de 3 asesorías de vivienda saludable como la detección inicial de canalización, mientras *la digitación de las fichas de asesoría de vivienda saludable deberá ser realizada según la ficha técnica de gestión de la información (Ver en proceso Ficha Técnica Gestión de la Información 30/03/14).*

Nota:

- Las asesorías que no tengan número de ficha no serán objeto de facturación a excepción de justificación por solicitudes de otras entidades, situaciones de emergencia, o que estén en proceso de caracterización y se presente la gestión previa con el ámbito familiar.
- Las asesorías de vivienda saludable que se convoquen desde el nivel central en el marco del proceso de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad con Secretaria de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, el cual aplica para las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe, Santa Fé, Suba y Usaquén, contarán con la participación de todos los técnicos ambientales del ámbito, concentrando la acción en las API o barrios priorizados, y dando continuidad a la metodología de esta unidad operativa.
Las sesiones de taller para recepción de documentos y presentación de oferentes contarán con la participación del profesional ambiental del territorio y el referente GESA, acogiendo los tiempos para estas sesiones de la unidad de gestión o de las acciones propias sólo en el caso que se definan acciones propias sustentadas en el proceso de habitabilidad.
- La base de datos de vivienda saludable deberá entregarse por parte del técnico local de sistemas a nivel central según cronograma definido desde el equipo de gestión de la información análisis y monitoreo de SDS.
- Mensualmente el referente del ámbito TAS deberá consolidar el número de primeras visitas realizadas a familias étnicas para a su vez remitirlas al referente de políticas y programas de etnias.

Subproductos:

- Asesorías de vivienda saludable realizadas y sistematizadas mensualmente, con desarrollo de vacunación canina o felina en familias priorizadas.
- Base de datos de vivienda saludable (en access) incluyendo el registro de canalizaciones y entrega a nivel central.
- Análisis de la estrategia de Vivienda Saludable por vigencia, relacionando índices epidemiológicos e integrando este al informe final o trimestral.

¹² Guía Operativa del Ámbito Familiar “Familias Protectoras de la Salud y la Vida” Vigencia 2014 – Versión Octubre/2014



Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Semáforos de Vivienda Saludable
- Otros requeridos para el desarrollo de materiales educativos
- [Formato de asesoría de vivienda saludable](#)
- [Formato de canalizaciones interinstitucionales e intersectoriales](#)

Medios de verificación:

- Formato de asesoría de vivienda saludable [diligenciado](#)
- Base de datos con registro de asesorías
- Material educativo utilizado en la asesoría 2.
- Formato de canalizaciones interinstitucionales e intersectoriales [diligenciado](#)

Aspectos a auditar:

- Asesorías en vivienda saludable a familias, con un número de 3 asesorías para cierre de proceso.
- Verificación del diligenciamiento completo del formato de asesoría de vivienda saludable en el formato de nivel central, incluido acuerdos, recomendaciones y canalizaciones, y la firma del integrante de la familia y el tecnólogo ambiental.
- Verificación de duración de la asesoría y frecuencia entre visitas (mínimo 10 días).
- Verificación de acciones de vacunación canina y felina, articulado a la segunda o [tercera](#) asesoría o acciones conjuntas con la línea de ETOZ.
- Verificar la consolidación de resultados generales de semaforización en informes trimestrales.
- Verificación de la base de datos de vivienda saludable (calidad de la digitación)
- Verificación de la entrega de la base de datos a nivel central según cronograma de entrega y el análisis de vivienda saludable a nivel central trimestralmente o en los informes definidos en la vigencia PIC.
- [Registro de canalizaciones según valoración técnica con base en los acuerdos y estado de condiciones de riesgo ambiental de la familia y la vivienda.](#)

b) Transferencia de tecnología

Las ESE's que cuentan con Unidades Alternativas de Saneamiento (UAS) y filtros de agua para consumo humano en el marco de la estrategia de Entornos Saludables como Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Suba y Nazareth, deben acoger el seguimiento y control de estos, a partir de acciones periódicas; inicialmente de verificación del avance de las familias en la adopción de la tecnología y el funcionamiento de los sistemas, posteriormente se plantean seguimientos en ambos sentidos, donde puedan identificarse aspectos correctivos y acciones de mejora en el uso, mantenimiento de los sistemas y apropiación de la familia.

Las siguientes frecuencias de seguimientos, se establecen con base en la experiencia previa del sector salud:

Periodos de funcionamiento de la UAS o Filtros	Frecuencia mínima de Seguimientos
De 0 a 3 meses	1 vez por semana





De 4 meses a 6 meses	1 vez cada 15 días
De 7 meses a 1 año	1 vez al mes
Entre 1 a 3 años	1 vez cada 3 meses
> a 4 años	Cierre del proceso

Estos seguimientos deben guiarse por las frecuencias anteriormente definidas y 4 horas por seguimiento efectuado por el técnico ambiental (2 horas efectivas y 2 horas de desplazamiento o preparación de la sesión), mientras el profesional ambiental aportará en fortalecimiento técnico para estos sistemas y gestión intersectorial, para lo cual el tiempo de profesional se acogerá de la unidad operativa de las acciones propias o unidad de gestión.

El registro del seguimiento en campo debe realizarse en el Anexo Formato de Seguimiento a Unidades de Saneamiento y Formato de Seguimiento a Filtros de Agua para Consumo, incluyendo la sistematización de avances y resultados periódicos e identificando el mejoramiento de las condiciones de salud de las familias. En caso de la reubicación de filtros o de UAS deberá acogerse el Anexo Formato de selección de familias y reiniciarse el proceso de educación con las familias.

Dentro de las opciones tecnológicas podrán considerarse otras experiencias que den respuesta a necesidades identificadas en los diferentes espacios vitales, como: el aprovechamiento y reuso de agua en instituciones educativas y de protección, construcciones sostenibles y experiencias de iluminación en viviendas a partir de Botellas de Luz Solar, las cuales deben potenciarse a través de la gestión intersectorial, y no reducir la transferencia de tecnología a los seguimientos, y avanzar a fortalecer este componente a nivel territorial y local. Los tiempos requeridos para implementación de nuevas opciones tecnológicas, reubicaciones o cierres de proceso podrán acogerse de las acciones propias.

Subproductos:

- Seguimientos a filtros de agua para consumo humano
- Seguimientos a unidades de saneamiento alternativo realizados según frecuencias y con resultados sistematizados.
- Implementación de tecnologías sostenibles

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Elementos de protección personal (guantes, botas)
- Otros requeridos para desarrollo de materiales educativos y apoyo al seguimiento a familias
- [Formatos de seguimiento a filtros y unidades de saneamiento](#)
- [Formatos de actas y listados de asistencia](#)

Medios de verificación:

- Formatos de seguimiento a filtros y unidades de saneamiento [diligenciados](#)
- Actas de reunión y listados de asistencia (en caso de implementación de nuevas tecnologías)
- Informe de consolidación resultados o base de datos

Aspectos a auditar:

- Verificación del seguimiento a filtros de agua para consumo y unidades alternativas de saneamiento (según frecuencias)
- Verificación de medidas correctivas y evaluación de resultados en salud de familias con filtros o unidades de saneamiento

c) Iniciativas en Basura Cero por microterritorio

En el marco del Programa Basura Cero del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, y en respuesta al Convenio 1174 de 2012 “Basura 0”, entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y la Secretaría Distrital de Salud; se acuerda desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la promoción de una cultura del reciclaje y el consumo saludable y responsable, a fin de reducir el impacto sobre el ambiente y la salud.

Es así como desde el sector salud se busca fomentar prácticas de separación en la fuente con 800.000 familias, 358 colegios, 240 jardines, 200 unidades de trabajo informal, desde el abordaje territorial, mientras las 27 plazas de mercado y 66.000 establecimientos comerciales se abordaran desde acciones de Inspección Vigilancia y Control, de vigilancia sanitaria y ambiental.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Salud a través de sus **equipos de respuesta inicial realizará:**

- Difusión de información general en prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos sólidos en familias.
- Canalización a la estrategia de vivienda saludable y el ámbito territorios ambientalmente saludables en caso de encontrar casos críticos a nivel de la vivienda como de identificar focos de basuras en el entorno de la vivienda, colegios o jardines.
- Socialización del programa Basura Cero, actuando como puente entre los recicladores de oficio u organizados concertados para cada territorio para la recolección de residuos potencialmente recuperables, esto en articulación con el equipo de salud ambiental y promotores de la UAESP.

Subproducto:

-Difusión de información en prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos a nivel familiar. Esta acción se registra con base en el **código 54 del reporte a novedades o del aplicativo APS**, donde la acción educativa sobre vivienda saludable solo debe reorientarse al tema de residuos sólidos – Basura Cero.

Los **equipos de respuesta complementaria en salud ambiental** por su parte desarrollarán en el marco de estas iniciativas:

- Estrategias de recolección de material separado con recicladores, bodegas locales y rutas selectivas, vinculando viviendas y multifamiliares de los territorios de salud u otros de la localidad. En el caso de realizar reciclados o cambiatones el material deberá ser entregado a los recicladores.
- Estrategias de aprovechamiento y transformación de residuos (compostaje, lombricultura, reciclarte, eco-estructuras, otros)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Avanzar en la erradicación de focos de residuos en el espacio público, articulando estrategias de seguimiento y corresponsabilidad.
- Jornadas masivas en Basura Cero, integrando la participación de todos los territorios
- Promover en el caso de multiusuarios la aplicación a incentivos de reducción de tarifas a partir de asesorías en la optimización de shuts, esto en articulación con los gestores de la UAESP y la empresa de aseo.
- Difusión de medidas de manejo y disposición de residuos especiales: escombros, residuos electrónicos, pilas, medicamentos y otros residuos peligrosos, vinculando la disposición a las campañas de puntos azules, ecolecta, pilas, entre otras.
- Realimentación continúa de información y avances del programa Basura Cero, con los equipos de respuesta inicial, el equipo de salud al trabajo y vigilancia sanitaria.
- Participación en los Tour Basura Cero organizados por la UAESP, para los territorios cercanos a este, donde se presenten los avances de las iniciativas por microterritorio o se evidencie el aporte y actuar del sector salud en relación a Basura Cero.

Para 2014, la UAESP realizará espacios de fortalecimiento a los Gestores Ambientales Comunitarios en Basura Cero, para esto sí bien se convocaran a los GAC anteriores y actuales por redes a nivel distrital, los profesionales y técnicos ambientales deberán acoger tiempos de esta unidad operativa para realizar el proceso de convocatoria con base en las redes, fechas y lugares definidos desde nivel central.

Los tiempos para esta intervención son de 24 horas mes para profesional ambiental, el cual destinará 14 horas a momentos operativos y de gestión, para acompañamiento e impulso a las iniciativas buscando que se consoliden como procesos visibles en el territorio, con objetivos, actividades, actores, resultados e impactos claros, fortaleciendo los vínculos con actores comunitarios e institucionales del territorio; 6 horas a la preparación de material educativo, alistamiento y preparación de informes, y 4 horas de seguimiento a las acciones de los técnicos y sesiones de realimentación con el equipo ERI u otros equipos sobre Basura Cero. En este sentido los profesionales tienen un rol claro de acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas como procesos.

En el caso de los tecnólogos ambientales cada uno dispone de 30 horas mes para desarrollar las iniciativas por microterritorio, donde cada técnico destinará en promedio 10 horas por cada proceso en 3 microterritorios mes, o según el número de técnicos de la ESE se distribuirán los microterritorios para el desarrollo de las iniciativas, **buscando dar cobertura al total de microterritorios.**

Nota:

- Deberá vincularse al gestor local y el promotor territorial de la UAESP a todos los ejercicios en Basura Cero a nivel territorial realizados desde la estrategia de Entornos Saludables y el modelo de atención en salud.
- Las acciones de esta unidad operativa podrán realizarse en estratos 4, 5 y 6 según solicitudes de comunidad o en el caso de multiusuarios.
- Esta unidad operativa no debe confundirse con las campañas en salud ambiental dado que son unidades operativas diferentes.

Subproducto:



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



- Procesos **con avance** mensual de Basura Cero con familias, multiusuarios o grupos por microterritorio, con sistematización **semestral** y evaluación de resultados en salud, **al cierre de la vigencia anual**.
- Sesiones de realimentación en Basura Cero a equipos de salud territorial

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas requeridos para el desarrollo de materiales educativos
- Otros requeridos para montajes experimentales o demostrativos
- **Formatos de acciones colectivas.**

Medios de verificación:

- Formato 1 para acciones colectivas. Acuerdos y presentación del proceso, y listado de asistencia (sesión de inicio)
- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listado de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre de vigencia 2014, realizando este con representación de los asistentes)
- Actas de reunión (aplica sólo para gestión intersectorial)
- Documentos resumen de la planificación de las iniciativas en Basura Cero (este debe contener problemática a abordar, metodología, acciones trazadoras, perfil que realiza la acción, y frecuencias de encuentro con comunidades)
- Fichas técnicas de los momentos de alistamiento, preparación de sesiones o construcción de material educativo.

Aspectos a auditar:

- Verificación de iniciativas en Basura Cero con familias, multiusuarios o grupos por microterritorio, realizadas por perfil ambiental, y según tiempos y temáticas definidas para cada acción propia en el PTAS y en coherencia con el documento resumen de esta unidad operativa.
- Verificación de difusión de información en prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos a nivel familiar de los ERI, con registro en el código 54 del reporte a novedades o del aplicativo APS.
- Verificación de planificación, **impulso**, coordinación y seguimiento a las iniciativas por el profesional ambiental como a las sesiones de realimentación a los ERI sobre Basura Cero.
- Verificación de solicitudes o gestión de insumos ante la gestión del ámbito y/o la coordinación del programa Territorios Saludables.

4.2.4 Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno físico y social

a. Instituciones Educativas

Las acciones en Instituciones Educativas Distritales públicas, vinculadas a la Secretaría Distrital de Educación, se orientaran en el mejoramiento y recuperación de espacios físicos al interior del colegio, que a su vez incidan en el entorno psicosocial de la población, y generen



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

la reflexión y acción frente a la responsabilidad social de la comunidad educativa; así como a la promoción de hábitos y prácticas de salud ambiental.

La entrada a colegios deberá articularse con el referente de gestión del ámbito escolar y los otros perfiles del Equipo de Respuesta Complementaria – ERC que ingresan.

Las sesiones para la vigencia Mayo – Julio 2014 se destinarán a dos procesos: El primero para el desarrollo de una campaña en salud ambiental por sede, en la que se prioriza con la institución uno de los siguientes temas: prevención de consumo del tabaco, adaptación al cambio climático o re naturalización (embellecimiento – mascota verde). Para este proceso se contemplan 2 sesiones de 4 horas a cargo del profesional ambiental, donde la primera sesión se destina al acercamiento, alistamiento y planeación, mientras que la segunda sesión será el tiempo efectivo de la campaña. Esta campaña deberá realizarse acorde a los tiempos de ingreso del equipo ERI y ERC según actividades de valoración y asistencia técnica.

Como segunda actividad se contempla la sistematización del proceso de mapas de zonas protectoras entre los años 2012 y 2013, de los cuales se espera reconocer resultados e impactos del ejercicio de construcción y activación de los mismos. El proceso se realizará a partir de la entrega del mapa en medio magnético (digitalizado o en fotografías según recursos disponibles en la ESE) y material fotográfico en el que se haga evidente el antes y después de la intervención. Así mismo se elabora la caracterización por sede, para lo cual se empleará el formato anexo *Formato de Caracterización de Sedes Educativas con Mapa de Zonas Protectoras*. Para el desarrollo de esta actividad se contemplan 8 horas correspondientes a las sesiones No. 3 y 4 en Instituciones Educativas Distritales de la malla programática.

Para el periodo Agosto – Noviembre 2014, las sesiones se destinarán al desarrollo de campañas en salud ambiental por sede. Los temas propuestos son: prevención de consumo del tabaco, re naturalización (embellecimiento – mascota verde - Fitoterapia), prevención de intoxicación por sustancias químicas, Basura Cero; **sin embargo serán válidos otros temas priorizados por la institución educativa según condiciones de salud ambiental y temas de educación ambiental que aborda**. Para este proceso se contemplan sesiones de 4 horas (2 horas de alistamiento y 2 horas efectivas) a cargo del profesional ambiental, **que para efectos de programación se ubican en la unidad operativa Sesión de asistencia técnica colectiva, producto Sesiones con grupo de estudiantes para mejoramiento de espacios – Colegios (Sesión 5)**. Esta campaña deberá realizarse acorde a los tiempos de ingreso del equipo ERI y ERC según actividades de valoración y asistencia técnica; sin embargo, si la dinámica y agenda de la institución lo permite y según la meta programada, podrán realizarse en otros momentos.

Los resultados de las campañas en colegios deben enviarse **mensualmente (5 primeros días de cada mes)** al correo electrónico ambientalesaludables@gmail.com (de forma consolidada a través de la gestión del ámbito), a fin de sistematizar resultados. Ver Formato de planificación y resultados de campañas y jornadas en salud ambiental.

Adicionalmente **se continúa participando** en el proceso de *Fortalecimiento de la promoción de prácticas de alimentación saludable a través de Festivales de Nutrición*, para lo cual se



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

contemplan 2 momentos: un primer momento de articulación y planeación con el profesional de nutrición y comunicación social; y un segundo momento para la implementación de los festivales, en los cuales el profesional ambiental de cada territorio participa en las IED que se aborden con énfasis en el tema de Lonchera Saludable – Basura Cero. En caso de que la meta del profesional ambiental supere la meta del profesional en nutrición para esta actividad, la misma se desarrolla por el perfil ambiental con énfasis en Basura Cero.

Los profesionales ambientales cuentan con 8 horas por sede para este proceso, 4 horas para articulación y planeación, y 4 horas efectivas.

Subproducto:

- Desarrollo de campaña por sede educativa con temáticas en salud ambiental.
- Sistematización de proceso de mapas de zonas protectoras en sedes abordadas con la estrategia entre 2012 y 2013
- Participación en los festivales de nutrición.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas requeridos para el desarrollo de materiales educativos
- Formato 2 para acciones colectivas
- Formato de planificación y resultados de campañas en salud ambiental y festival de nutrición
- Formato de Caracterización de Sedes Educativas

Medios de verificación:

- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesiones de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas)
- Formato de planificación y resultados de campañas en salud ambiental y festival de nutrición diligenciado
- Fichas técnicas de los momentos de alistamiento, preparación de sesiones, construcción de material educativo y de divulgación de las campañas.
- Mapas de zonas protectoras en medio magnético
- Formato de Caracterización de Sedes Educativas con Mapa de Zonas Protectoras

Aspectos a auditar:

- Campañas de salud ambiental y festival de nutrición por sede educativa realizadas por profesionales ambientales.
- Verificación de campañas en salud ambiental con: a) divulgación a nivel escolar, b) planificación metodológica y logística, c) concertación con actores institucionales.
- Verificación de solicitudes o gestión de insumos ante la gestión del ámbito y/o la coordinación del programa Territorios Saludables.
- Verificación de productos de sistematización por sede educativa.

b. Jardines Infantiles y Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Infancia

En los jardines infantiles y Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (HCB)- Infancia se prioriza la implementación de la estrategia Mi Mascota Verde y Yo, la cual está orientada hacia prácticas de cuidado del ambiente, el autocuidado y la cultura de consumo saludable y



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





responsable. En este sentido, estas intervenciones se articulan con el subprograma *Niñez Creciendo Saludable* y los PDA de salud mental y salud sexual y reproductiva.

Inicialmente deberá realizarse o participar en espacios de articulación con psicólogo, médico y referentes de gestión del ámbito escolar e institucional para seleccionar los HCB y jardines infantiles a intervenir y planear la intervención.

Esta intervención en Jardines de SDIS se planea anual a partir de 13 sesiones, priorizando el trabajo con niños y niñas entre 3 y 5 años, donde en el primer semestre 2014 se desarrollarán 7 de las 13 sesiones programadas, mientras las sesiones 8 a 13 se realizarán en el segundo semestre de 2014, cada una de 4 horas, (2 horas efectivas de sesión y 2 horas de alistamiento) **para profesional ambiental y 2 horas operativas para profesional en psicología**, siguiendo la presente distribución:

No. Sesión	Población a intervenir	Tema	Perfil
1	Cuidadores y/o docentes	Acercamiento y concertación	Profesional ambiental
2	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
3	Cuidadores y/o docentes	Vínculos, afecto y valores a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
4	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
5	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Vínculos y Afecto a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
6	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Valores a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
7	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
8	Cuidadores y/o docentes	Pautas de crianza	Profesional psicología
9	Cuidadores y/o docentes	Cuidado y autocuidado a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
10	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	Cuidado y autocuidado a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
11	Cuidadores y/o docentes y niños y niñas	¿Basura o Residuo?	Profesional ambiental
12	Padres de familia	Vivienda Saludable	Profesional ambiental
13	Cuidadoras y docentes	Seguimiento y evaluación	Profesional



			ambiental
--	--	--	-----------

En los HCB – Infancia, la acción está guiada por las siguientes sesiones:

No. Sesión	Población a intervenir	Tema	Perfil
1	Cuidadores y/o docentes	Acercamiento y concertación	Profesional ambiental
2	Cuidadores y/o docentes	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
3	Cuidadores y/o docentes	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
4	Asociación de HCB	Vínculos y afecto a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
5	Asociación de HCB	Valores a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
6	Asociación de HCB	Cuidado y auto cuidado a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
7	Asociación de HCB	Mi mascota verde y las plantas medicinales	Profesional medicina
8	Cuidadoras y docentes	Seguimiento y evaluación	Profesional ambiental

En el caso de HCB, se desarrollan 8 sesiones en el año, de 2.5 horas para los profesionales ambientales (1.5 horas efectivas de sesión y 1 hora de alistamiento), donde las sesiones 1 a 5 se desarrollan en el primer semestre 2014, y las sesiones 6 a 8 se desarrollan en el segundo semestre. La primera sesión es de acercamiento y establecimiento de acuerdos con la asociación de HCB (1 por territorio), mientras las sesiones 2 a 7 son operativas y la sesión 8 de evaluación.

El trabajo con padres de familia de HCB, se realizará directamente en casa, dando continuidad con las asesorías de Vivienda Saludable **que realizan los técnicos ambientales.**

El profesional en medicina retomará la sesión de Mi Mascota Verde y Yo, abordando esta con asociaciones de HCB en una única sesión colectiva por territorio de 4 horas (2 horas efectivas de sesión y 2 horas de alistamiento), introduciendo conceptos acerca del uso y manejo de plantas medicinales, como estrategia para reconocer el intercambio entre el cuidado de la planta, y la protección que a su vez generan estas a la salud.

Desde salud mental, los profesionales en psicología apropian Mi Mascota Verde y Yo para trabajar temas de promoción del buen trato y prácticas saludables en salud mental a partir de la construcción de valores, vínculos, afecto, cuidado y auto cuidado. Consultar Anexo Técnico Salud Mental.

En HCB, el profesional en psicología retoma Mi Mascota Verde y Yo, abordando asociaciones en 3 sesiones colectivas por territorio de 4 horas (2 horas efectivas de sesión y 2 horas de alistamiento).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La evaluación del proceso última sesión se realiza a partir de los siguientes criterios: implementación del plan de gestión ambiental, evaluación de la apropiación de la estrategia Mi Mascota Verde, por parte de los niños y las niñas a través de dinámicas y lúdicas que faciliten identificar tal apropiación.

En el Anexo metodológico Mi Mascota Verde y Yo, se encuentran descritas las sesiones a desarrollar por profesionales ambientales, en psicología y medicina.

Nota:

- La entrega y socialización de la pieza comunicativa “Planeador Mi Mascota Verde y Yo” será prioritaria para cada jardín infantil y HCB en que se ingrese para el desarrollo del proceso.
- El orden de las sesiones propuestas tanto en HCB como en jardines infantiles podrá ser aleatorio, según disponibilidad de tiempo de los profesionales; siempre y cuando la entrada de psicólogos y médicos se realice después de la segunda sesión y antes de la última sesión (evaluación) del profesional ambiental.
- El perfil de psicología que realice las sesiones de salud mental en jardines y HCB, deberá ser de los ámbitos escolar e institucional a fin de garantizar adherencia a los procesos de estos ámbitos, a pesar de realizarse el cobro en el caso de HCB como parte del ámbito Territorios Ambientalmente Saludables.

Subproductos:

- Asistencia técnica a jardines por perfil profesional con base en las sesiones programadas por vigencia
- Asistencia técnica a HCB – Infancia por perfil profesional con base en las sesiones programadas por vigencia
- Asistencia técnica en plantas medicinales, del profesional de medicina con asociaciones de madres comunitarias (mínimo 1 asociación por territorio).
- Asistencia técnica por profesional en psicología con base en 2 sesiones con asociaciones de madres comunitarias (mínimo 1 asociación por territorio)

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Material vegetal u otros requeridos para desarrollo de materiales educativos y montajes experimentales o demostrativos de la estrategia de Mi Mascota Verde y Yo.
- [Formatos para acciones colectivas](#)

Medios de verificación:

- Formato 1 para acciones colectivas. Acuerdos y presentación del proceso, y listado de asistencia (sesión de inicio)
- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listado de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre del proceso, se realiza con representación de los asistentes)
- Documentos soporte de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías y material educativo)



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Aspectos a auditar:

- Verificación de sesiones de asesoría técnica por perfil profesional, con base en los contenidos del anexo metodológico de jardines y HCB, como proceso completo.
- Verificación de las acciones de articulación entre estrategias operativas en salud ambiental, para las unidades operativas de mejoramiento del entorno físico en jardines, con base en sesiones temáticas y metodología del anexo metodológico de articulación.
- Verificación de la entrega del planeador Mi Mascota Verde y Yo en Jardines y HCB, según disponibilidad del material.

c. Instituciones de protección

En las instituciones de protección se implementará la metodología de Mapas de Zonas Protectoras - MZP¹³, con instituciones nuevas o no abordadas en vigencias anteriores o aquellas que NO reciben asesorías para implementación de estándares de calidad; realizando este proceso con coordinadores y/o cuidadores, y efectuando la activación de los mapas a partir de sesiones de asistencia técnica orientada fortalecer la implementación de protocolos de saneamiento básico, emergencias, de manejo seguro de alimentos y medicamentos a nivel institucional. Según avance del proceso y concertaciones con cada institución, podrán priorizarse otros temas en salud ambiental como alimentos sanos y seguros y hábitos saludables. Para este proceso se cuenta con 4 sesiones por institución de 4 horas, a cargo del profesional ambiental.

En el caso de instituciones de protección con las cuales se desarrolló la estrategia de MZP en vigencias anteriores y se encuentran avances significativos en el mejoramiento del entorno físico, las acciones podrán enfocarse en la población institucionalizada, buscando hacerla participe en el mejoramiento del entorno a partir de procesos de producción limpia de alimentos, o la promoción de prácticas saludables en salud ambiental (ambientes libres de humo, hábitos de higiene personal, control de plagas), esto sin descuidar las líneas de acción de la PDSA que se requieran ampliar.

Esto a partir de 4 sesiones de 4 horas de profesional ambiental (2 horas de sesión y 2 horas de alistamiento), donde la sesión inicial es de concertación y las restantes 3 sesiones son operativas, incluyendo la evaluación del proceso en la última sesión.

En el primer semestre 2014, se abordaran la mitad de instituciones presentes en la localidad y en el siguiente semestre el número de instituciones de protección restantes.

Subproductos:

- Mapas de zonas protectoras actualizados o construidos por total de instituciones presentes en el territorio y con estrategias de activación (aplica para instituciones no abordadas anteriormente).
- Desarrollo de 4 sesiones de asistencia técnica por institución.

Insumos:

¹³ El requerimiento respecto a la presentación de los mapas es elaborarlos a mano alzada o digital, en esquemas tamaño pliego que contengan además del bosquejo interno (Habitaciones, baños, cafetería, áreas comunes, entre otros) y externo (calles y lugares aledaños), zonas críticas y protectoras identificadas (físicas y psicosociales), convenciones, un cuadro de definición de convenciones, fecha de elaboración, nombre de la institución y título.



- Papelería y herramientas ofimáticas para el desarrollo de materiales educativos y los mapas de zonas protectoras
- Otros requeridos para montajes experimentales o demostrativos
- [Formatos para acciones colectivas](#)

Medios de verificación:

- Formato 1 para acciones colectivas. Acuerdos y presentación del proceso, listados de asistencia (sesión de inicio)
- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre del proceso)
- Documentos soporte de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías y material educativo)

Aspectos a auditar:

- Verificación de sesiones de asistencia técnica según temáticas priorizadas con la institución y relacionadas con salud ambiental, como proceso completo.
- Verificación del desarrollo o actualización de mapas de zonas protectoras y estrategias de activación por institución (en el caso de instituciones no abordadas en vigencias anteriores).

4.2.5 Asesorías grupales en el territorio

a. Grupos de movilización y habilidades en salud ambiental (aplica con actores comunitarios)

Los grupos de movilización y habilidades en salud ambiental buscan la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social ambiental a nivel distrital, con base en la formación de Gestores Ambientales Comunitarios – GAC, a fin que estos sean agentes comunitarios, líderes, multiplicadores y puedan desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, y generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud ambiental, desde el empoderamiento comunitario¹⁴,

Prevenir prioritariamente problemáticas de salud ambiental que se presenten en los territorios

Detectar signos de alerta del deterioro ambiental que pueden afectar la salud de personas en diferentes espacios vitales

Contribuir en el seguimiento a las acciones que promueven un ambiente sano, así como a la denuncia y control de prácticas que afectan el ambiente y salud de las personas

Promover la sensibilización de la comunidad para el cuidado del ambiente y el desarrollo de hábitos saludables

Multiplicar información relacionada con la salud ambiental, entablar y liderar procesos comunicativos con miembros de su comunidad e instituciones amigas de los sectores públicos y privados presentes en el territorio.

Permitir el enlace entre los miembros de su comunidad y las instituciones que están dentro y fuera del sector, para el análisis de problemáticas en salud ambiental y la presentación de estas ante entes institucionales

Reunir información para presentar organizadamente a las instituciones o espacios de acción intersectoriales, la evidencia del deterioro de la salud y el ambiental, con el objetivo de seguir comunicando y posicionando en las agendas políticas y administrativas del Distrito problemáticas que aun no son visibles o se consideran significativas

Participar en espacios intersectoriales, formativos o donde se generen espacios de participación ciudadana, que les permita estar actualizados acerca de las dinámicas sociales en los territorios

Aportar en la gestión de respuestas integrales de forma intra y transectorialmente.



con la posibilidad de:

Fuente: Fundación Santa Fe de Bogotá, Informe Final Convenio de Asociación 1471-2009 suscrito entre el Fondo Distrital de Salud y la Fundación Santa Fe de Bogotá, 2010.

Esta acción colectiva se prioriza con **mínimo 1 grupo por territorio, donde cada grupo debe contar con participación mínima de 10 a 12 personas por sesión y representación de comunidades de los 12 microterritorios**. Este proceso de fortalecimiento puede dirigirse a niños, jóvenes, adultos y personas mayores, poblaciones étnicas o de inclusión social, realizando adaptación de técnicas y metodologías en los casos que se requiera. Las sesiones se establecen sobre 4 horas (2 horas efectivas por grupo y 2 horas de alistamiento), donde debe concertarse con el grupo al menos tres (3) líneas de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental para ampliar como módulos temáticos, desarrollando así una sesión por módulo o línea priorizada (Ver Cuadro 1.)

Cuadro 1. Sesiones proceso de fortalecimiento de grupos ambientales comunitarios

	Sesiones	Perfil
Secuencia de sesiones de formación	1. Acercamiento y convocatoria	Profesional Ambiental
	2. Nuestros hábitos saludables como reflejo de la situación y conflictos en salud ambiental, y el reconocimiento de Territorios Ambientalmente Saludables como espacio favorables y protectores de la salud	
	3. Rol del Monitor Ambiental Comunitario y su importancia para la gestión ambiental comunitaria	
	4. En la Política Distrital de Salud Ambiental todos somos parte: las estrategias, las líneas de acción y concertación de temáticas para la acción comunitaria.	
	5. Primer Módulo Temático: Línea de acción priorizada (1)	
	6. Iniciativa inicial de reconocimiento o acción por los Territorios Saludables	Profesional Medicina
	7. Segundo Módulo Temático: Línea de acción priorizada (2)	
	8. Promoción del uso y manejo de plantas aromáticas y medicinales (intercambio de saberes e introducción al tema)	
	9. Fitoterapia (manejo de problemas frecuentes de salud a través de las plantas medicinales)	Profesional Social
	10. Organización social, sentido de pertenencia y corresponsabilidad	
	11. Formas de participación, organización, gestión comunitaria y emprendimiento en torno al ambiente (jornadas, veedurías, comités de Salud Ambiental, control social, participación social y emprendimiento)	Profesional Ambiental
	12. Tercer Módulo Temático: Línea de acción priorizada (3)	
	13 – 14 Apoyo en la formulación de proyectos o iniciativas en salud ambiental (2 sesiones)	
	Total sesiones grupos	14

Como acciones específicas para la formación de Gestores Ambientales Comunitarios, se contemplan:





- Acercamiento, convocatoria y concertación con la comunidad. Esta acción se incluye como un primer momento con 6 horas por grupo, a cargo del profesional ambiental.
- Reconocimiento del contexto y la dinámica social en los territorios (seguimiento a georeferenciación de históricos y coberturas de grupos, incluyendo la priorización de territorios y poblaciones).
- Identificación de grupos sociales, líderes comunitarios y sujetos potencialmente interesados para la pre-selección de grupos, priorizando grupos abordados con anterioridad por el programa Tú Vales, Muévete Comunidad.
- Concertación de tiempos, espacios y elaboración del plan de trabajo por grupos.
- Apoyo en el diseño y formulación de proyectos de gestión comunitaria por grupo, incluido el plan de acción para la ejecución del proyecto o iniciativa¹⁵, la cual se vincule con el actuar de la Red de Salud Ambiental- REDSAL o la Mesa de Salud Ambiental.
- Realizar seguimiento u acompañamiento a la implementación de acciones de los grupos, incluye la abogacía para la gestión comunitaria.
- Dinamizar la participación de actores comunitarios formados anteriormente como actuales, en las acciones de la REDSAL, las jornadas y campañas, las iniciativas en Basura Cero, los espacios de fortalecimiento de gestores con la UAESP y los planes de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental.
- Planear y realizar el evento de cierre de los GAC¹⁶, el cual puede realizarse de forma local.
- Sistematización de sesiones educativas, registrando estas en la ficha técnica definida desde nivel central (Ver Formato 1 para acciones colectivas: Acuerdos y presentación del proceso y Formato 2 para acciones colectivas: relatoría sesión de trabajo en los ámbitos de vida cotidiana)
- Evaluación del programa por grupo al final del proceso.
- Análisis de las fichas de evaluación final según las categorías formuladas y la ejecución de los planes de acción, los cuales serán parte de los informes de sistematización.

Nota:

- El profesional ambiental si bien estará a cargo del grupo, trabajará en conjunto con el profesional en medicina a fin que este relacione las sesiones de plantas medicinales y fitomedicina también con salud ambiental, y con el profesional social se apoyará para promover el componente organizativo, de movilización o emprendimiento del grupo.
- Los grupos de gestores ambientales comunitarios podrán realizarse con población escolar, salvo en casos que sea una solicitud del colegio o la continuación de un proceso comunitario, acogiendo el total de sesiones programadas y el desarrollo de la iniciativa.

Subproductos:

- Desarrollo de sesiones de fortalecimiento de grupos ambientales comunitarios por vigencia (con base en las sesiones de cada perfil profesional)
- Consolidación de base de datos de gestores ambientales comunitarios por vigencia.

¹⁵ La iniciativa o proyectos se consideran propuestas para la acción definida por las comunidades de base para el mejoramiento de condiciones en salud ambiental del territorio o gestión de capacidades, lo cual involucra además del grupo de GAC a otros actores del territorio o el desarrollo de acciones productivas, entre otras acciones con incidencia en la salud ambiental de manera colectiva, donde el profesional ambiental acompañara la formulación y desarrollo de la iniciativa según el avance de esta.

¹⁶ Se considera Gestor Ambiental Comunitario – GAC a la persona participante en el 70% del proceso de fortalecimiento de habilidades en salud ambiental, es decir sobre la participación en 10 sesiones del total de 14 sesiones efectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Proyectos o iniciativas de gestión comunitaria por grupo formulados y con desarrollo parcial.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para el desarrollo de materiales educativos y montajes experimentales o demostrativos.
- [Formatos para acciones colectivas](#)
- [Bases de datos.](#)

Medios de verificación:

- Formato 1 para acciones colectivas. Acuerdos y presentación del proceso, listados de asistencia (sesión de inicio)
- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre del proceso, se realiza con representación de los asistentes)
- Documentos soporte de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías y material educativo)
- Base de datos de grupo de gestores ambientales comunitarios **con entrega vía correo electrónico al final de la vigencia 2014.**

Aspectos a auditar:

- **Formación de 1 grupo por territorio.**
- Verificación sesiones por grupo de gestores ambientales comunitarios, según perfil profesional y temas relacionados en la guía operativa del ámbito TAS, como proceso completo.
- Verificación de apoyo o acompañamiento al proyecto o iniciativa del grupo GAC, a cargo del profesional ambiental.
- Verificación de solicitudes o gestión de insumos ante la gestión del ámbito y/o la coordinación del programa Territorios Saludables.

b. Servicios de Salud Colectiva - SSC

Los servicios de salud colectiva con énfasis ambiental, buscarán para 2014 consolidar servicios en salud ambiental alrededor de una de las principales necesidades y demandas sociales a nivel territorial como lo es la tenencia responsable de animales de compañía y el control de vectores, por tanto estos SSC se realizarán en puntos fijos por territorio con base en la concertación del lugar y cronograma resultante de los Consejos de Salud u otros espacios de participación comunitaria y en acuerdo con el equipo básico de los servicios de salud colectiva de juventud y adultez, pero conservando una secuencia temática definida en el Anexo Metodológico de SSC – Vinculando Animales de Compañía para la salud. Esta acción esta a cargo del profesional ambiental con base en el desarrollo de 5 sesiones para el ciclo de juventud y 5 sesiones para el ciclo de adultez

Igualmente, ante otras demandas poblacionales en el tema ambiental, el profesional ambiental participará en los SSC fijos o itinerantes definidos de manera articulada con el



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





referente de adultez para población de recicladores y/o carreteros, en temas de Vivienda Saludable, espacio público, prevención de accidentes en vía pública u otros temas de interés en salud ambiental, con 4 sesiones, la primera de preparación y las 3 siguientes temáticas u operativas. Para poblaciones étnicas, se realizarán 2 sesiones, la primera de preparación y la siguiente operativa o temática, frente a saberes ambientales que puedan relacionarse a prácticas en Vivienda Saludable y la apropiación del territorio.

Las sesiones de SSC son de 4 horas (2 horas efectivas y 2 horas para gestión, consolidación de información y sistematización), donde cada sesión debe contar con 10 a 12 participantes.

Insumos

-Formato 2 y 3 para acciones colectivas.

Medios de verificación:

- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas)
- Formato 3 para acciones colectivas. Evaluación del proceso (al cierre del proceso/vigencia, se realiza con representación de los asistentes, aplica para servicios colectivos de proceso, no sesiones puntuales y debe entregarse a la coordinación de los SSC)
- Fichas técnicas de los momentos de alistamiento, preparación de sesiones o construcción de material educativo.

Subproductos:

- Desarrollo de sesiones de salud colectiva por territorio según énfasis u orientación definida en el PTAS.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para el desarrollo de materiales educativos y montajes experimentales o demostrativos.

Aspectos a auditar:

- Verificación de mínimo 10 sesiones de SSC ambientales por vigencia (5 sesiones con jóvenes y 5 sesiones con adultos), según temáticas definidas en el anexo de SSC ambientales.
- Verificación de mínimo 2 sesiones con población étnica y 4 sesiones con población recicladora o carretera, según territorio asignado y temáticas concertadas.

4.2.6 Red de Salud Ambiental - REDSAL

Considerando que desde la Red de Salud Ambiental (REDSAL), se busca establecer relaciones entre los diversos actores sociales e institucionales interesados en desarrollar y fortalecer procesos territoriales en Salud Ambiental, tal que se promueva la cooperación, intercambio y comunicación entre los miembros de la Red, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión, y permitan incidir ambientalmente en los escenarios de toma de decisiones de Salud Ambiental del distrito capital.



En este sentido, para la consolidación de la REDSAL es importante tener en cuenta que este es un proceso que se integra a las dinámicas de salud pública propuestas desde el Modelo de Salud del distrito, que tiene un abordaje de tipo territorial, que va desde el micro territorio hasta la mirada de distrito, el cual permite establecer espacios de salud ambiental en estas escalas geográficas, institucionales y de gestión, que pretende a futuro articularse con otros espacios de participación ciudadana en términos ambientales como la Red Nacional de Jóvenes para el Ambiente, y la Red para la Gestión Ambiental en el Territorio, entre otras.

Para esta consolidación, se debe partir del contexto ambiental e integrar población abordada a nivel familiar, escolar y comunitaria por ejemplo con los GAC'S, con los cuales se fortalezca un actuar organizativo y comunitario, retomando acciones de fortalecimiento de habilidades, reconocimiento de interacciones y apoyos mutuos a construir entre familias, escuelas y organizaciones comunitarias, con el objetivo de transformar positivamente realidades en salud y ambiente¹⁷.

Para avanzar en la consolidación de la REDSAL a nivel territorial se realizarán las siguientes acciones, considerando que el referente GESA liderará la consolidación de la Red Local y gestión de las iniciativas o proyectos planteados por los nodos territoriales.

Momento 1.

- Puesta en común entre profesionales ambientales territoriales, referente GESA y profesional social para el seguimiento e identificación de logros y retos para 2014, de forma conjunta para el abordaje y orientación de la Red.
- Identificación de temas comunes a priorizar para trabajo en la localidad, se deberán seleccionar los nodos que tuvieron más avance en 2013 para dar continuidad y avanzar en la gestión de los procesos.
- Concertación de las estrategias y metodologías, para articulación de los procesos del subprograma de salud ambiental como respuesta para los temas y problemáticas priorizadas. Se debe incorporar la ruta de la salud ambiental como herramienta para identificación de las respuestas en salud ambiental desde la ESE y en los otros niveles de gestión. Plan de trabajo.
- Elaboración o actualización del directorio de actores de la REDSAL (con entrega a GESA) y aporte en la construcción del mapa de actores de la Red.

Momento 2.

A partir del plan de trabajo establecido, cada profesional en su territorio socializará y avalará con los nodos en salud ambiental por territorio, lo acordado buscando el ajuste y complementación con los actores sociales de los diferentes microterritorios y escenarios de acción de la estrategia de Entornos Saludables, esto a partir de una primera reunión, luego se implementará en sesiones de dinamización de la Red Territorial en las cuales se avance a un proceso organizativo o de acción comunitaria en salud ambiental, que lleve a generar iniciativas o propuestas a fin de resolver tanto problemas y conflictos ambientales con afectación en salud.

¹⁷ El objetivo de la REDSAL a Junio 2012 se orientó hacia "Fortalecer y dinamizar procesos comunitarios en salud ambiental a través de la participación y la gestión de los actores sociales hacia la transformación de realidades socio ambientales y la promoción de entornos saludables, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población en el Distrito Capital".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Para estas sesiones colectivas por territorio, será válida la participación de mínimo 10 personas por sesión, y es de precisar que se realizarán encuentros sobre las necesidades y método establecido en el plan de trabajo, mas NO serán válidas sesiones tipo GAC dado que son procesos diferentes.

Momento 3.

Con base en lo acordado y avalado, se hará la implementación en momentos de encuentro local, donde se genere intercambio de experiencias y saberes entre los diferentes nodos territoriales y microterritoriales efectuando así encuentros locales y distritales de Entornos Saludables, que lleven al establecimiento de compromisos comunitarios e institucionales.

Acompañamiento mínimo mensual para la implementación del plan de trabajo por parte de la ESE a la REDSAL.

Se proponen 2 encuentros locales con espacio de mínimo tres meses por encuentro, en los cuales se podrá contar con participación de expertos en temas de interés, a gestionar desde el nivel local o central según se requiera.

La Red se deberá convocar a las jornadas, encuentros y demás espacios de trabajo de salud ambiental liderados por el sector salud. También participará en la conformación y fortalecimiento de la Mesa Local de Salud ambiental, además del seguimiento al Plan local de Salud Ambiental.

El desarrollo de este proceso en general, contempla 12 horas mensuales de profesional ambiental y 8 horas mensuales de profesional social, el cual aportará a la construcción de metodologías y dinámicas organizativas, de movilización social y acción colectiva a nivel local para la REDSAL, como en la construcción del mapa de actores y **acompañamiento en momentos operativos en los territorios**, en coordinación con el Referente GESA. Para ambos perfiles son válidas las sesiones o trabajo que realicen en conjunto.

Nota:

- En las localidades donde existan Redes Ambientales con trayectoria intersectorial y comunitaria, la acción se orientará a prestar apoyo y asistencia técnica como en el desarrollo de los Encuentros Locales de Entornos Saludables.
- Se contará con un Encuentro Distrital de Entornos Saludables gestionado desde nivel central.

Subproducto:

- Plan de trabajo avalado por la REDSAL.
- Socialización de Ruta de la Salud Ambiental
- Sesiones de dinamización al trabajo en red de nodos de salud ambiental a nivel territorial, según plan de trabajo. Acompañamiento mensual.
- Participación de actores sociales de los nodos territoriales de salud ambiental en los encuentros locales y distritales de Entornos Saludables
- Directorio de REDSAL, actualizado, hasta la primera semana de Marzo 2014 (con entrega a GESA)
- Participación por perfil en la elaboración del mapa de actores para la REDSAL, previo al 30 de Abril 2014.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para el desarrollo de materiales educativos
- [Formato 2 para acciones colectivas](#)

Medios de verificación:

- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesiones operativas del proceso)
- Documentos soporte de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías)

Aspectos a auditar:

- Verificación de plan de trabajo por nodo, avalado con comunidades
- Verificación momentos de acompañamiento y dinamización mensual de la Red, por perfil profesional, con socialización de la ruta de salud ambiental y desarrollo del plan de trabajo.
- Verificación de participación de actores sociales por nodo en los Encuentros Distritales o Locales de la Red o Entornos Saludables.
- Verificación de elaboración del directorio y participación en la construcción del mapa de actores, por perfil profesional y entrega de información territorial el referente GESA.

4.2.7 Jornadas en salud ambiental

La jornadas de salud ambiental buscan promover el ejercicio de ciudadanía en salud y la reflexión crítica alrededor de necesidades territoriales en salud ambiental, como resultado de la Red de Salud Ambiental, donde las comunidades de base y poblaciones escolarizadas, al reconocer su corresponsabilidad y roles frente a conflictos ambientales de sus territorios, desarrollen un pensamiento crítico, identifiquen deudas ambientales y ejerzan un actuar proactivo, hacia la justicia ambiental¹⁸, resistencia social y construcción de alternativas sostenibles, potenciando la movilización de comunidades considerando los siguientes momentos;

En un **primer momento**, debe efectuarse el acercamiento con comunidades, el reconocimiento de alcances y diferencias entre problemas¹⁹ y conflictos ambientales²⁰, posteriormente dirigiendo la reflexión a identificar deuda ambiental²¹ a nivel territorial y local.

¹⁸ La justicia ambiental es entendida como un conjunto de principios y prácticas que aseguran que ningún grupo social, étnico, de clase o género, «soporte una parte no proporcional de las consecuencias ambientales negativas de operaciones económicas, decisiones políticas y programas locales, así como la ausencia u omisión de tales políticas».

¹⁹ El problema ambiental es el resultado de los impactos (desarmonías) producidas en el sistema ambiental, por transformaciones o modificaciones de la actividad humana para la satisfacción de sus necesidades.

²⁰ Los conflictos ambientales se presentan cuando hay un choque de intereses y de derechos, es decir cuando el interés particular esta en contra de los derechos e intereses colectivos. A su vez un conflicto ambiental involucra a grupos sociales con modos diferentes de apropiación, uso y significado del territorio, donde mientras el problema ambiental puede no estar acompañado de acciones por parte de los afectados, el conflicto se reconoce cuando los (potencialmente) afectados inician acciones con el objeto de evitar un daño ambiental o lograr su reparación.

²¹ La deuda ambiental reconoce una deuda acumulada histórica y actual tanto de países industrializados con los países del Sur como de agentes externos e interesados por la comercialización de recursos naturales, explotación, devastación, intercambios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Esta acción esta a cargo de cada profesional ambiental por territorio, el cual cuenta con 32 horas en la vigencia para efectuar este proceso, incluyendo planificación, concertación, logística, construcción de metodología participativa y gestión intersectorial.

Un **segundo momento**, contempla la convocatoria y desarrollo de la jornada local orientada hacia pactos ambientales, marchas, tomas territoriales, propuestas de arte vivo, en relación con el proceso de deuda y justicia ambiental u otras acciones de impacto definidas con las comunidades, para lo cual cada técnico ambiental dispone de 16 horas en la vigencia para participar del proceso de planificación, efectuar convocatoria y desarrollar de la jornada, mientras cada profesional ambiental cuenta con 8 horas para liderar el desarrollo la jornada. Esta Jornada Local se realizará el 8 de Noviembre/2014, en un único evento por localidad con participación de todos los territorios, vinculando población de los GAC, la Red y la Mesa de Salud Ambiental.

Nota:

- Esta jornada de alto impacto si bien es una (1) local, todos los profesionales y técnicos ambientales por territorio deben participar en la misma fecha acordada a nivel local, por lo tanto la meta corresponde al total de profesionales y técnicos por territorio.

Subproducto: Una (1) Jornada de Salud Ambiental por localidad orientada a la reivindicación de deuda y justicia ambiental como parte de la Red de Salud Ambiental, según fecha establecida en la presente guía.

Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para materiales educativos, reconocimientos con comunidades y desarrollo de la jornada ampliada local.
- [Formato 2 para acciones colectivas](#)
- [Formatos de actas y listados de asistencia.](#)

Medios de verificación:

- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesión operativa)
- Listados de asistencia diligenciados y sistematizados en la base de datos de acciones colectivas.
- Actas de reunión (aplica para gestión intersectorial)
- Documentos soporte de preparación de la jornada (evidencia de construcción de metodologías)
- Verificación de solicitudes o gestión de insumos ante la gestión del ámbito y/o la coordinación del programa Territorios Saludables.

Aspectos a auditar

- Desarrollo de mínimo una (1) Jornada de Salud Ambiental por localidad al año, orientada a la reivindicación de deuda y justicia ambiental

desiguales y contaminación, que conducen al deterioro sistemático del patrimonio natural y fuentes de sustento, como en la generación de desplazamientos ambientales sin asumir los costos sociales y ambientales que esto representa.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





- Sesiones previas a la jornada local para la identificación y reconocimiento de deuda ambiental con comunidades por territorio y establecimiento de acuerdos metodológicos y operativos.
- Momentos de convocatoria de los tecnólogos ambientales y participación en la planificación por territorio y desarrollo de la jornada local.

4.2.8 Campañas de espacio público y salud

Estas campañas están orientadas al reconocimiento y apropiación del territorio, con base en temas de ciudad e interés en salud ambiental, por lo cual se realizan en forma simultánea en todos los territorios a fin de generar un mayor impacto a nivel distrital. Es así como con base en temáticas establecidas cada equipo ambiental por territorio debe definir su actuar, actores a abordar y articular a la campaña²², y las acciones novedosas, lúdicas y culturales en educación ambiental a realizar.

Entre las opciones a desarrollar en las campañas se proponen performance, flash mod, juegos, recorridos de reconocimiento y recuperación de puntos espacios, brigadas de limpieza, embellecimiento, conmemoración de fechas ambientales, elaboración de murales, visitas a sitios de interés ambiental, festivales o bazares saludables, ferias campesinas, trueques o encuentros de saberes, tomas de espacios públicos para su resignificación, entre otros, por lo cual el alcance se considera de mediano impacto al ejercer una acción resolutive puntual, no necesariamente precedida por un proceso comunitario; sin embargo, debe hacerse convocatoria a los diferentes actores de los procesos en salud ambiental del territorio.

Esta acción contempla 12 horas de técnico y 12 horas de profesional ambiental, donde mínimo una campaña puede ser de 4 horas y el tiempo restante para preparación o gestión, o en caso de requerir de 8 horas efectivas de la campaña, el tiempo faltante deberá tomarse de la unidad de gestión. Así los técnicos deben participar del proceso de planificación, efectuar convocatoria y desarrollar la campaña, mientras cada profesional ambiental debe liderar el desarrollo la campaña por territorio.

Es de precisar que se acoge el desarrollo de la mayoría de las campañas los días sábados a fin de contar con mayor participación comunitaria y teniendo en cuenta las evaluaciones propias del equipo ambiental. En caso de ser necesario modificar las fechas a las establecidas en la presente guía, deberá efectuarse solicitud de aval a nivel central o enviar el formato de planificación de la campaña con 10 días de anticipación al correo del ambientalmentosaludables@gmail.com justificando la modificación.

Cuadro 2. Temáticas y fechas de las campañas en salud ambiental

	Campaña	Temática	Fechas - 2014
1er Vigencia 2014	1	Prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono	Abril 5
	2	Basura cero y recuperación de puntos críticos	Abril 26
	3	Estrategias en salud para la adaptación al cambio climático	Junio 7
2da	4	Prevención de intoxicaciones por	Septiembre 6

²² Algunos de los actores base a vincular son los GAC, la REDSAL y la Mesa de Salud Ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Vigencia 2014		medicamentos y sustancias químicas	
	5	Bienestar Animal	A concertar por equipos TAS y ETOZ
	6	Navidad Eco-lógica	Diciembre 5

Las temáticas que representan líneas de acción de la PDSA, deberán contar con articulación del referente de línea de Vigilancia Sanitaria y Ambiental a nivel local, especialmente la campaña de Bienestar Animal buscando complementar la jornada distrital de vacunación canina y felina. En esta última, según los acuerdos con cada referente local de la línea ETOZ, será válido llevar a cabo la campaña el día 05 de octubre (Jornada Distrital de Vacunación Canina y Felina), siempre y cuando todo el equipo TAS de cada territorio se concentre en un solo punto en el cual se lleven a cabo las acciones de promoción de bienestar animal y apoyo a la vacunación. En caso contrario la campaña deberá realizarse en el transcurso de la semana anterior o siguiente al 05 de octubre y la fecha deberá ser reportada a nivel central en el tiempo ya establecido.

En relación a las campañas lideradas desde el ámbito espacio público, deben participar solamente los profesionales ambientales de los territorios en los cuales se lleven a cabo las actividades, aportando desde el aspecto técnico y apoyando la ejecución de las siguientes actividades:

- Campaña por el Buen Trato con los niños y niñas: participación el día 13 de mayo, en articulación con los referentes de espacio público, salud mental y primera infancia, buscando ampliar la estrategia Mi Mascota Verde hacia la apropiación de espacio público, zonas verdes y biodiversidad en el territorio, a partir del encuentro de niños y niñas en la socialización de experiencias, siembra de especies, adopción de plantas y arbolado público.
- Semana de la Diversidad Étnica: Campaña para la diversidad a desarrollar durante el mes de Julio/2014, dirigida a las poblaciones de los diferentes grupos étnicos (indígenas, afro descendientes, gitanos y raizales) de acuerdo a la presencia en las localidades, para la cual el profesional ambiental deberá articularse con el referente de gestión de política de etnias, orientando la intervención hacia los temas de biodiversidad con base en el entorno y el ambiente como parte del plan de vida-cosmovisión, agricultura urbana, Mi Mascota Verde y Yo, Vivienda Saludable o Basura Cero.
- Vejez humana e incluyente: participación un día entre 25 y 29 de agosto, en articulación con los referentes de salud mental, crónicas, salud sexual y SAN, haciendo énfasis en la promoción del envejecimiento activo a través de actividades en torno a huertas caseras y comunitarias (plantas medicinales) y recuperación de residuos orgánicos.
- Jornada de visibilización de población carretera y recicladora, con una sesión de 8 horas para profesional ambiental, participación en el mes de Octubre/2014, según el territorio asignado.
- Felices y Saludables: Se realizarán con grupos de niños y niñas en el marco de las vacaciones recreativas, siendo esta actividad liderada por el IDRD. Para cada grupo conformado se realiza 1 sesión en lavado de manos y/o medidas de adaptación al cambio climático, las cuales son ejecutadas por el equipo de recreadores del IDRD, con apoyo técnico del profesional ambiental. Esta meta se ejecuta durante la temporada de receso en los meses Junio – Julio (1 sesión), Octubre y Diciembre (2 sesiones).



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Esta acción igualmente contempla 12 horas de profesional ambiental, entre 4 a 8 horas efectivas y el tiempo restante para preparación o gestión.

Otras consideraciones metodológicas de las campañas serán informadas vía correo electrónico con un mes de anticipación.

Como acciones generales para las campañas y jornadas debe contemplarse:

- Identificación de población, líderes y grupos que tengan interés de realizar acciones de reconocimiento y apropiación del territorio.
- Planeación y realización de jornadas y campañas teniendo en cuenta la logística requerida, gestión intersectorial y planes de emergencia o contingencia.
- Complementar las campañas y jornadas con acciones de promoción de la actividad física y alimentación saludable.
- Desarrollo de estrategias de comunicación en salud, concertadas con actores comunitarios para su divulgación a nivel local (articulado al periódico, canal o emisora local, carteleras, perifoneo, entre otros), y articuladas con los procesos de comunicación del programa Territorios Saludables.
- Concertar acciones movilizadoras que se definan al interior de la transversalidad de salud ambiental y el equipo territorial.
- Para los recorridos establecer la ruta del recorrido y determinar las actividades a realizar para el proceso de apropiación y reconocimiento (paradas en puntos estratégicos para resignificaciones, reflexiones, actos simbólicos), además de establecer las normas de seguridad necesarias y permisos exigidos por las autoridades locales.
- Cerrar las actividades con actos simbólicos que renueven el compromiso de las comunidades para la sostenibilidad de los territorios ambientalmente saludables reconocidos.
- Cada campaña en salud ambiental por territorio debe realizarse en conjunto entre profesionales y técnicos según el territorio asignado.
- La programación de las campañas y jornadas en salud ambiental, debe enviarse 10 días antes del evento y los resultados 10 días después de realizado el evento, al correo electrónico ambientalmentesaludables@gmail.com (de forma consolidada a través de la gestión del ámbito), a fin de socializar estas acciones en el Observatorio de Salud Ambiental, el portal de la Secretaría Distrital de Salud y la cuenta de twitter del ámbito. Ver Formato de planificación y resultados de campañas y jornadas en salud ambiental
- Las campañas en salud ambiental podrán articularse con las Jornadas Locales de PDA o transversalidades, sólo en los casos donde se evidencie aporte del ámbito con base en la orientación de las campañas acordadas con comunidad en el marco de los PTAS, para el territorio que aplique, NO para la totalidad de territorios.
- No serán validas campañas o jornadas que sólo se concentren actividades de vacunación canina y felina, dado que serán objeto de glosa.

Subproducto:

- Seis (6) campañas de salud ambiental por territorio, según las fechas establecidas en la presente guía, y con divulgación a nivel barrial o local.
- Desarrollo de campañas/jornadas de espacio público priorizadas, con temáticas en salud ambiental.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Insumos:

- Papelería y herramientas ofimáticas
- Otros requeridos para materiales educativos, reconocimientos con comunidades y desarrollo de campañas territoriales.
- [Formato 2 para acciones colectivas](#)
- Formato de planificación y resultados de campañas en salud ambiental

Medios de verificación:

- Formato 2 para acciones colectivas. Relatoría sesión de trabajo y listados de asistencia sistematizados en la base de datos de acciones colectivas (sesión operativa)
- Formato de planificación y resultados de campañas en salud ambiental [diligenciado](#).
- Listados de asistencia diligenciados y sistematizados en la base de datos de acciones colectivas.
- Registro fotográfico en los casos donde no se ponga en riesgo la seguridad de la comunidad y del talento humano en salud.
- Actas de reunión para gestión intersectorial y convocatoria anticipada
- Fichas técnicas de los momentos de alistamiento, preparación de sesiones, construcción de material educativo y de divulgación de la campaña.

Aspectos a auditar:

- Campañas de salud ambiental por territorio realizadas en conjunto entre profesionales y técnicos ambientales según el territorio asignado.
- Verificación de campañas en salud ambiental con: a) divulgación a nivel escolar, barrial o local, b) planificación metodológica y logística, c) concertación con actores locales, territoriales y gestión intersectorial, d) envío de la planificación de la campaña y los resultados de esta a la gestión del ámbito para el envío a nivel central.
- Campañas/jornadas de espacio público priorizadas, con temáticas en salud ambiental desarrolladas por profesional ambiental, según el territorio asignado.
- Verificación de solicitudes o gestión de insumos ante la gestión del ámbito y/o la coordinación del programa Territorios Saludables.

5. RELACIÓN DE ANEXOS METODOLÓGICOS, INSTRUMENTOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS

ANEXOS METODOLÓGICOS	INSTRUMENTOS	CAJA DE HERRAMIENTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo metodológico Estrategia Articuladora de acciones conjuntas de la transversalidad de salud ambiental. 	Anexo Modelo Plan Territorial de Ambientes Saludables.	Unidades Alternativas de Saneamiento – Cartilla de uso y mantenimiento. SDS, 2013.
	Anexo Matriz de seguimiento mensual PTAS	Planeador Mi Mascota Verde y Yo.
	Anexo Formato asesoría en vivienda saludable Anexo Base de datos para sistematización de vivienda saludable	Cartilla sobre cultivo, uso y preparación de plantas medicinales para el cuidado de la salud. SDS, Hospital Nazareth, 2012.



<ul style="list-style-type: none"> • Anexo Metodológico Mi Mascota Verde y Yo. • Anexo metodológico Arte Vivo • Anexo Metodológico de SSC – Vinculando animales de compañía para la salud. 	<p>Anexo Formato de Seguimiento a Unidades de Saneamiento y Anexo Formato de Seguimiento a Filtros de Agua para Consumo</p> <p>Anexo Formato de selección de familias</p> <p>Anexo Formato de planificación y resultados de campañas y jornadas en salud ambiental</p> <p>Anexo Formato de Caracterización de Sedes Educativas con Mapa de Zonas Protectoras.</p>	<p>Material promocional por líneas de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental – Semáforo de Vivienda Saludable - Caja de Herramientas Territorios Ambientalmente Saludables (Ver Observatorio de Salud Ambiental http://app.saludcapital.gov.co/observatorio/FrontEnd.aspx?idObservatorio=2)</p>
---	---	--

Criterios de glosa- Ver anexo contrato “criterios de glosa”

Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.
Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.
Recursos Financieros: Facturación.
Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

Calidad: registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

Soportes: Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

Resultado

Soportes: Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

Meta: incumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato “criterios de glosa”, todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

